

INFORME DE GESTIÓN 2019

ORLANDO A. CLAVIJO CLAVIJO
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

INTRODUCCIÓN

La Supervigilancia en los últimos cuatro años ha experimentado un cambio positivo, debido al arduo esfuerzo y dedicación de todos los funcionarios en pro de una Entidad más reconocida y transparente, más cercana al sector que controla, inspecciona y vigila; más segura de sus retos y del futuro, con grandes cambios tecnológicos, económicos, y orientada al servicio al ciudadano.

En su misión institucional, tiene el inmenso compromiso de velar por el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, a partir del efectivo ejercicio de sus atribuciones legales generar no sólo un clima de confianza en el sector, sino de contribuir a la generación de altos estándares de transparencia, eficacia y optimización en la prestación del servicio por parte de las personas naturales y jurídicas que han obtenido la licencia y se dedican a las distintas labores que integran el concepto de vigilancia y seguridad privada.

En el aspecto económico del país, se resalta la gestión del sector como una importante fuente de empleo debido a la tendencia de crecimiento. Durante el cuatreno se logró el posicionamiento de la Entidad como referente técnico en el ámbito nacional e internacional, gracias a este posicionamiento y por la experiencia en materia de regulación del sector participamos en eventos tales como el Foro de Expertos en Seguridad Privada y Estado de Derecho que se llevó a cabo en la ciudad de Lima-Perú, y la entidad recibió a comisiones internacionales de países como Guatemala.

Este es el resultado de un proceso de evaluación sistemático de los objetivos y necesidades prioritarias para el cumplimiento de las actividades misionales y los objetivos generales que le asigna la Ley.

ANTECEDENTES DEL SECTOR

El sector de la vigilancia y seguridad privada en Colombia tiene sus inicios hace aproximadamente 45 años; los primeros intentos de regulación se dieron en la década de los sesenta, correspondiéndole inicialmente a la Policía Nacional y posteriormente, al Ministerio de Defensa Nacional, la expedición de licencias de funcionamiento a los servicios de vigilancia y seguridad privada, etapa que duró hasta comienzos de los noventa¹, cuando esta responsabilidad recayó en el Servicio de Inteligencia Colombiana –SIC- y más tarde, en el Departamento Administrativo de Seguridad –DAS-, organismos a los que además, les correspondió, por primera vez adelantar labores de control sobre el sector.

Fue un proceso que llegó hasta 1993, cuando se desarrolló el marco regulatorio específico para el sector, a través de la Ley 61, que le confirió al Presidente de la República facultades extraordinarias para, entre otras cosas, reglamentar todo lo concerniente a las actividades de vigilancia y seguridad privada y de armas.

Norma que fue complementada con la Ley 62 del mismo año, que crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, ente adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, encargado de ejercer “**...control, inspección y vigilancia sobre todas las personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades de vigilancia y seguridad privada y sus usuarios, de conformidad con lo establecido en la ley**”².

Una vez creada la Entidad de control, y en uso de las facultades extraordinarias, el Gobierno Nacional expidió en febrero de 1994 el Decreto Ley 356, norma general que, con su desarrollo reglamentario, delimitó el marco legal que rige al sector.

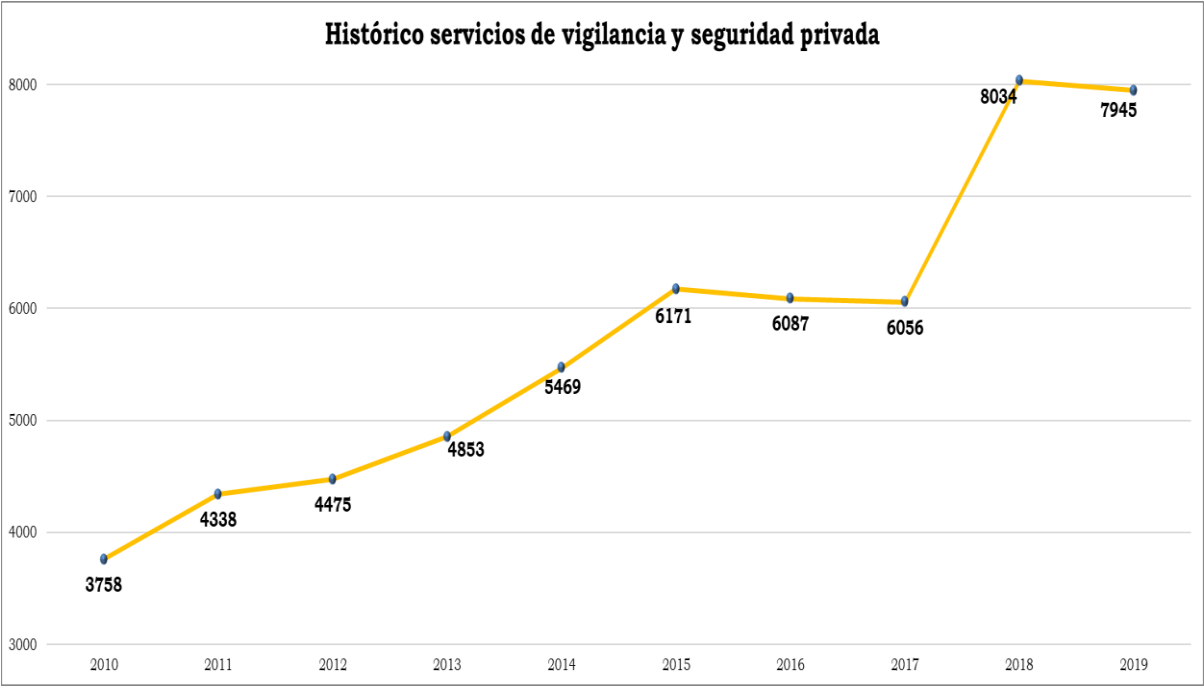
Han pasado cerca de 25 años desde entonces; los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada evolucionan con el pasar de los años, por lo que la Entidad de control y el marco regulatorio deben adecuarse y dinamizarse permanentemente, con el fin de ejercer un mejor y mayor control a un sector económicamente destacable, gran generador de empleos, que debe ser controlado por el Estado, debido a los riesgos y externalidades que genera.

Son más de 20 años de historia, en que los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia presentan una tendencia positiva. Su crecimiento a lo largo del tiempo es altamente destacable, pues de 763 Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en 1994, se ha pasado a casi 8000 servicios en el año 2019.

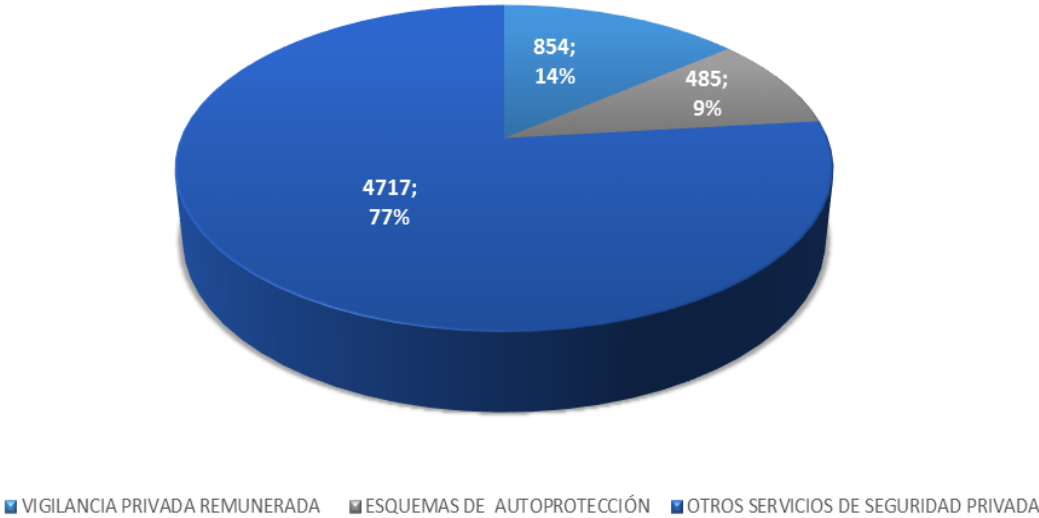
¹ Decreto 1667 de 1966 “Estatuto Orgánico de la Policía”, por medio del cual se faculta a la PONAL para emitir conceptos favorables para la prestación de los servicios de vigilancia privada. Decreto 1355 de 1970 “Por el cual se expiden normas sobre Policía”. Decreto 2347 de 1971, el cual autoriza al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a expedir licencias de funcionamiento a las compañías de vigilancia y Decreto 848 de 1990 “Estatuto de Vigilancia Privada”.

² Artículo 7 del Decreto- Ley 356 de 1994.

2. EVOLUCIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN COLOMBIA



En la vigencia 2019 se presentó una leve disminución con respecto del año 2018 de los servicios debido a la depuración realizada en nuestras bases de datos de los servicios que se encuentran habilitados como inscripciones en el registro los cuales desarrollan actividades de fabricación, importación, instalación, comercialización o arrendamiento de equipos para vigilancia y seguridad privada.



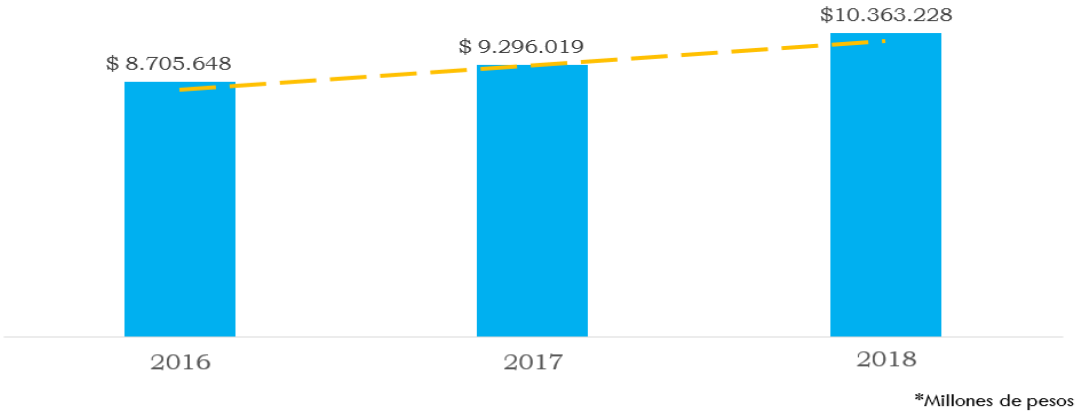
2.1 Distribución de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia diciembre 31 de 2018

SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA - Personas Jurídicas	N°	% Servicios de Vigilancia Privada	% Total Servicios
EMPRESAS DE VIGILANCIA CON ARMAS	632	70,46%	8%
EMPRESAS DE VIGILANCIA SIN ARMAS	45	5,02%	0,57%
COOPERATIVAS DE VIGILANCIA	48	5,35%	0,60%
TRANSPORTADORAS DE VALORES	9	1,00%	0,11%
ESCUELAS DE CAPACITACION	88	9,81%	1,11%
EMPRESAS ASESORAS	17	1,90%	0,21%
EMPRESAS BLINDADORAS	32	3,57%	0,40%
EMPRESAS ARRENDADORAS	26	2,90%	0,33%
TOTAL VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA	897	100%	11%
ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN	N°	% Esquemas de Autoprotección	% Total Servicios
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PERSONAS JURIDICAS	462	99,14%	5,81%
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PERSONAS NATURALES	3	0,64%	0,04%
SERVICIOS COMUNITARIOS	1	0,21%	0,01%
TOTAL ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN	466	100%	6%
OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	N°	% Otros Servicios de Seguridad Privada	% Total Servicios
DEPARTAMENTOS DE CAPACITACION	14	0,21%	0,18%
CONSULTORES, ASESORES, INVESTIGADORES	5382	82%	67,74%
IMPORTADORES Y COMERCIALIZADORES DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS	1186	18,02%	14,93%
TOTAL OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	6582	100%	83%
TOTAL	7.945	100%	

Fuente: Delegada para la Operación con corte diciembre 31 de 2019

3. ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

COMPORTAMIENTO INGRESOS OPERACIONALES DEL SECTOR COMPARATIVO 2016-2018



TIPO DE SERVICIO	2016	2017	2018	Δ 16 - 17	Δ 17 - 18
COOPERATIVAS	\$ 183.501	\$ 191.302	\$ 184.002	4,3%	-3,8%
ARRENDADORAS DE VEHÍCULOS BLINDADOS	\$ 73.229	\$ 110.051	\$ 148.633	50,3%	35,1%
ASESORAS, CONSULTORAS E INVESTIGADORAS	\$ 29.167	\$ 23.545	\$ 31.561	-19,3%	34,0%
EMPRESA BLINDADORAS	\$ 164.669	\$ 333.383	\$ 373.271	102,5%	12,0%
TRANSPORTADORAS DE VALORES	\$ 339.252	\$ 415.342	\$ 469.499	22,4%	13,0%
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON/SIN ARMAS	\$ 2.871.562	\$ 3.132.423	\$ 3.437.161	9,1%	9,7%
ESCUELAS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	\$ 45.426	\$ 48.506	\$ 51.364	6,8%	5,9%
TOTAL	\$ 3.706.806	\$ 4.254.552	\$ 4.695.492	14,8%	10,4%

*millones de pesos

Toda la información completa de informe de estados financieros del sector podrá ser consultada en nuestra página web institucional.

4. HECHOS RELEVANTES DURANTE LA VIGENCIA

la Supervigilancia promovió las buenas prácticas empresariales y el respeto por los Derechos Humanos entre los vigilados, emitiendo lineamientos sobre equidad de la mujer, la inclusión de personas en condición de discapacidad dentro del sector. Así mismo impulso el mejoramiento del acceso a los servicios, por medio de herramientas digitales tales como SEVEN y la Sede Electrónica que permite a los cerca de 8000 vigilados a nivel nacional realicen solicitudes de trámites y a la ciudadanía tener acceso para realizar peticiones o presentar reclamaciones frente a la calidad de los servicios proveídos por nuestros vigilados, la Entidad ha realizado múltiples reuniones con los gremios, con el fin de explicar los beneficios de la implementación de Decreto Ley Antitrámites 2106 de 2019, por último se ha impulsado Implementación del Sistema de Control, Vigilancia y prevención de riesgos de lavados de activos y financiación del terrorismo del sector de la vigilancia y la seguridad privada, con el fin de mejorar los mecanismos de control de las empresas prestadoras del servicio a nivel nacional

5. PROCESOS ESTRATÉGICOS

5.1 PLANEACIÓN

El Plan de Acción Institucional de la vigencia 2019 fue aprobado en Comité Institucional de gestión y desempeño llevado cabo el 30 enero de 2019. Para la formulación y programación de las estrategias y actividades propuestas para la vigencia, se realizaron mesas de trabajo con cada uno de los responsables de los procesos, con el fin de verificar, formular y programar la totalidad de las tareas que quedarían definitivamente en el Plan de Acción Institucional 2019.

De acuerdo con lo anterior, del número total de tareas programadas, es decir un total de 422 tareas, de las cuales se reportaron y fueron aprobadas 387 de ellas se logró un 94% de cumplimiento del 100% esperado en el Plan de Acción 2019.

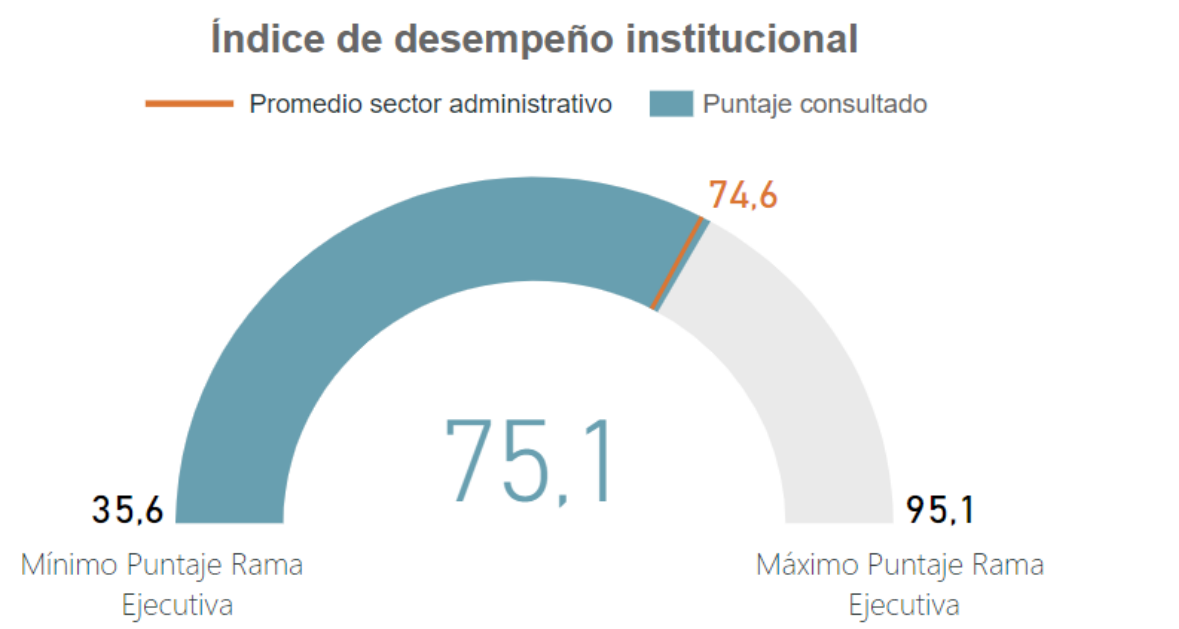
En las tablas que a continuación se relacionan se evidencia el desarrollo de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG y el cumplimiento de los objetivos y estrategias instruccionales

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	Avance Real
1. Realizar una reingeniería institucional a nivel técnico físico y humano que facilite la prestación de nuestros servicios.	87.57%
2. Fortalecer los mecanismos de control inspección y vigilancia en cumplimiento al acuerdo de paz y la misión de la entidad	73.33%
3. Fomentar la formalización del sector para generar dinámicas empresariales que incentiven su crecimiento.	96.64%

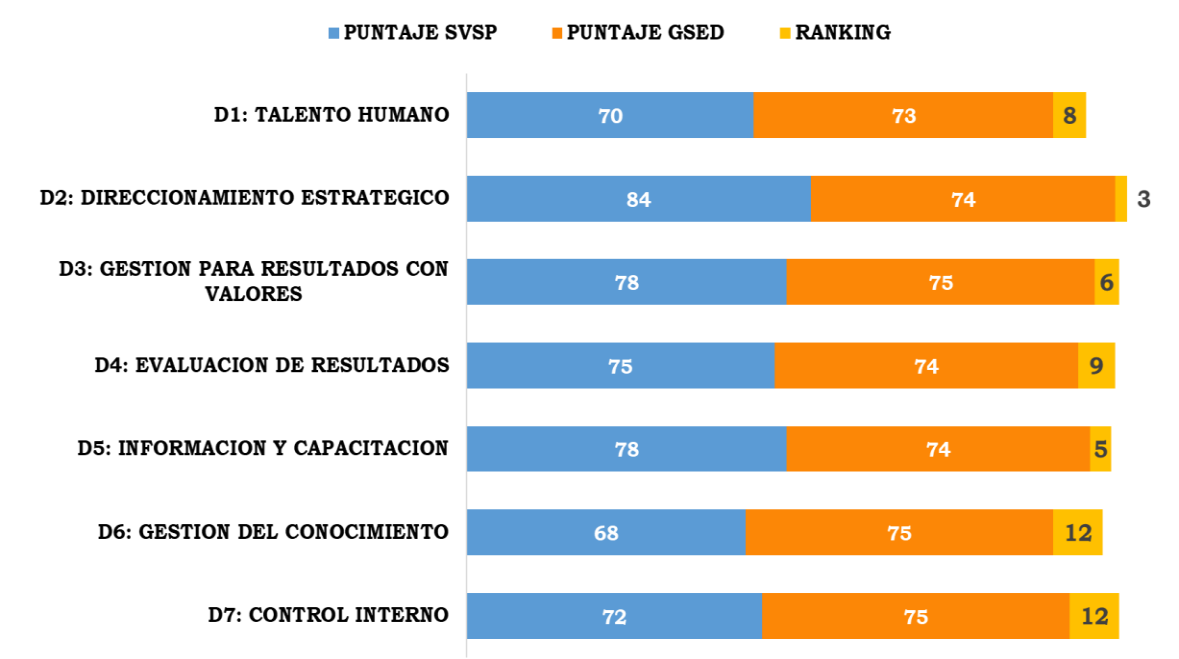
ESTRATEGIAS PLAN ACCION 2019	Avance Real
1.1. Fortalecer los sistemas de información comunicación respaldo y conservación de activos.	97.50%
1.2. Garantizar la calidad en la prestación de nuestros servicios	83.56%
1.3. Establecer una cultura organizacional que sea aplicada por todos los colaboradores	85.71%
2.1. Implementar un mecanismo de control inspección y vigilancia basado en las herramientas SARLAFT SIPLAFT y NIIF	75.00%
2.2. Fortalecer las actividades de recaudo manejo y Revisión de la cuota de contribucion con el fin de evitar evasión y elusión del pago por parte de los servicios de vigilancia y seguridad privada	72.73%
3.1. Generar estrategias que promuevan el posicionamiento de la entidad haciendo presencia institucional a nivel nacional que promuevan la responsabilidad social en el sector	98.18%
3.2. Promover la formalizacion del sector por medio de convenios y capacitaciones a los grupos de interes	70.00%
3.3. Facilitar la generación de indicadores estadísticas e información relevante para el crecimiento del sector	100.00%
3.4. Ampliar los mecanismos de intercambio de información mejorando la toma de decisiones con el fin de generar un impacto positivo de seguridad ciudadana	75.00%

Los resultados de medición de las políticas de gestión y desempeño institucional a nivel nacional emitidos por Función Pública, se llevan cabo en cumplimiento al Decreto 1499 2017. Esta medición se realiza a través del Formulario Único de

Reporte y Avance de Gestión- FURAG y determina la línea base y punto de partida para que cada Entidad continúe con la implementación y desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. La Supervigilancia obtuvo un puntaje de **75.1%** de cumplimiento sobre el promedio nacional que es de 74.6% entre 143 Entidades.



DIMENSION MIPG	Tarea	Avance Real
EVALUACION DE RESULTADOS	13	100%
TALENTO HUMANO	40	97%
GESTION PARA EL RESULTADO CON VALORES	206	94%
CONTROL INTERNO	12	91%
GESTION DEL CONOCIMIENTO	10	90%
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	43	88%
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	98	86%
Total	422	



5.3 GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

Seguimiento a resultados operativos De La RASCI

En cumplimiento al procedimiento de Análisis del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada del Grupo de Alianza Interinstitucional, presento información delictiva reportada de los servicios de vigilancia y seguridad privada, correspondiente al año 2018, basada en la información recibida a través del aplicativo reporte de novedades de los vigilados RENOVA, como también a través de la página Web de la Supervigilancia debido a los inconvenientes que ha tenido la plataforma.

En cumplimiento al procedimiento de Análisis del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada del Grupo de Alianza Interinstitucional, de manera atenta, me permito presentar a su despacho la Información delictiva reportada de los servicios de vigilancia y seguridad privada, correspondiente al año 2019, basada en la información recibida a través del aplicativo reporte de novedades de los vigilados RENOVA, como también a través de la página Web de la Supervigilancia. Es de anotar que en este periodo enero – noviembre se registraron un total de 15.535 registros, de hechos ocurridos durante la prestación del servicio y que están afectando la seguridad ciudadana a nivel país.

Durante el año 2019, han sido reportadas de manera oficial a través del aplicativo RENOVA y medios oficiales con novedad hurto / pérdida un total de 164 armas de fuego por parte de los servicios vigilados discriminadas de la siguiente manera

TIPO DE ARMA	ENERO- NOVIEMBRE AÑO 2018	ENERO - NOVIEMBRE AÑO 2019	DIFERENCIA
REVOLVER	161	123	38
PISTOLAS	12	27	-15
ESCOPETAS	20	14	6
TOTAL	193	164	29

De lo anterior podemos decir que se presentó una reducción del 13.6 % en el reporte de hurto y pérdida de armas de fuego, comparado con el mismo periodo del año 2018, donde se presentaron un total de 193 armas de fuego reportadas con pérdida y/o hurto, 29 armas menos.

DEPENDENCIA	TOTAL	
	PERSONAS	PERSONAS CON ANTECEDENTES
ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN - BLINDADOS Y DEPARTAMENTOS	8.698	3
CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN	6.056	1
PERMISOS DE ESTADO EMPRESARIALES - EMPRESAS	1.561	1
DELEGADO DE LA OPERACIÓN - PERSONAL OPERATIVO	485.360	281
JURÍDICA -QUEJAS	77	0
TOTAL	501.752	286

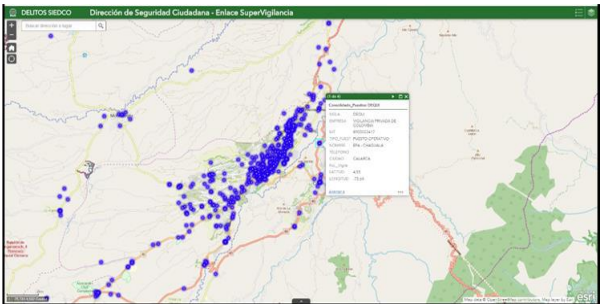
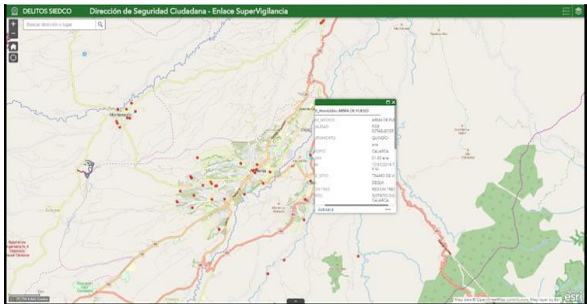
En atención a requerimientos efectuados por las diferentes áreas de la Entidad durante la vigencia evaluada, se solicitó la consulta y análisis de **501.752** antecedentes judiciales ante la Dirección de Investigación Criminal e Interpol DIJIN, presentándose con algún tipo de información judiciales 286 personas que adelantaron trámites ante la entidad, previo a la obtención de permisos de estado y acreditación de personal operativo.

El Grupo de Alianza Interinstitucional durante el transcurso de la vigencia evaluada y en cumplimiento al procedimiento de apoyo operativo, realizó el acompañamiento de diligencias a visitas de inspección ordinarias, extraordinarias y servicios no autorizados de vigilancia y seguridad privada como se expone en el siguiente cuadro

VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO 2019				
TOTAL VISITAS	EXTRAORDINARIAS	ORDINARIAS	SERVICIOS NO AUTORIZADOS	SERVICIOS AUTORIZADOS
79	25	02	52	27

GEORREFERENCIACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON LOS SISTEMAS DE LA POLICIA NACIONAL

Se adelantó una primera fase de levantamiento de la información a través de los promotores de redes de apoyo a nivel país, quienes georreferenciaron los puestos operativos de vigilancia y seguridad privada, identificando alrededor de 20.000 puntos donde prestan sus servicios las empresas de vigilancia y seguridad privada; esta información se ha venido articulando con el acompañamiento de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional a fin de ser incorporada en la aplicación móvil SINAC que sirva como herramienta para el servicio de policía y coadyuve al control inspección y vigilancia de los servicios vigilados.



APOYO A LAS ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES LIDERADAS POR LA POLICÍA NACIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO EN CONTRIBUCIÓN A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

En el marco del convenio de cooperación 404 suscrito entre la Policía Nacional y la SuperVigilancia, se solicitó a través de esta ultima el apoyo de los servicios vigilados para el desarrollo de los comicios electorales del pasado 27 de octubre de 2019, a fin de coadyuvar en la prevención, disuasión y control del delito en los sitios del territorio nacional donde había déficit de personal policial, garantizando con esto el desarrollo de esta actividad sin ninguna novedad.



5.4 COMUNICACIONES

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada logró en la vigencia 2019, posicionar la página web y redes sociales Facebook y twitter como canales de información y comunicación directa con los diferentes Grupos de Interés.

Estos canales de información han sido utilizados por el Grupo de Comunicaciones para convocar e invitar al sector y otros grupos a los diferentes eventos realizados en cumplimiento de la misión institucional, y con gran satisfacción se puede decir que la página web y las redes sociales se han convertido para el sector en instrumentos permanentes de consulta. Normalmente las publicaciones de eventos en los que participa la SuperVigilancia vienen acompañadas de declaraciones oficiales del Superintendente o de los Delegados sobre temas del sector, de ahí la relevancia, y el alcance, de las publicaciones.

Para contar con temas de interés general, el grupo de comunicaciones elaboró una parrilla para redes sociales, donde se promociona los espacios de participación ciudadana, objetivos de la Entidad, misionalidad institucionalidad y eventos que se desarrollan en el sector de la seguridad privada.

En el primer trimestre de 2019 se realizó el cubrimiento de las inspecciones a caninos que trabajan en la Seguridad Privada desarrolladas en Bogotá, el Simposio de Propiedad Horizontal y la Feria de Seguridad Industrial. Algunas publicaciones superaron las 2000 impresiones (vistas) en Twitter.

En el segundo trimestre de 2019 se realizó el cubrimiento de la firma del Acta de Refrendación del Plan de Complementariedad Vigilancia público - privada en Bogotá, Cali y Valledupar, además del Seminario de Propiedad Horizontal y la Capacitación sobre el cuidado y protección de los caninos. Algunas publicaciones superaron con facilidad las 2500 impresiones (vistas) en Twitter.

En el tercer trimestre de 2019 la Entidad asistió a la Feria Internacional de Seguridad, al Foro Latinoamericano WIS 2019, al Encuentro Sectorial de Servicio al Ciudadano, a la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano, y además realizó su Rendición de Cuentas. Bajo este contexto, la mayoría de sus publicaciones superaron con facilidad las 2000 impresiones (vistas) en Twitter.

En el cuarto trimestre de 2019 se realizó la socialización de las Campañas #AccionesQueSuman y #RedesDeParticipaciónCívica, además se participó en el Congreso Nacional de Seguridad, se realizó el cubrimiento a la firma del Plan Ágora con el Ministerio del Interior, la firma del #PactodeSupervisores, la celebración del Día de la Vigilancia y la Seguridad Privada, y la apertura de espacios de participación ciudadana con las empresas de seguridad sobre los riesgos SARLAFT Y SIPLAFT en el sector.

SEGUIDORES FACEBOOK



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proceso de Gestión de Comunicaciones presentó, apoyó y realizó el seguimiento de las actividades planteadas en el Plan de Participación Ciudadana. Teniendo en cuenta la importancia de la participación ciudadana la Supervigilancia cuenta con el Plan de Participación Ciudadana, donde se plasmaron los espacios creados y abiertos para la intervención, construcción, y para que ejerzan la veeduría a la administración pública los diferentes grupos de interés, espacios que permitieron la inclusión, la incidencia y la concertación en algunos temas de interés general. Los espacios de participación ciudadana se dieron inicio con la construcción de planes, foros presenciales, foros virtuales, mesas de trabajo, reuniones temáticas, ferias, audiencias de rendición de cuentas, encuentros regionales, diálogos a través de las TIC,

Supervigilancia

Publicado por Elizabeth Marin Pardo · 30 de enero ·

Recuerde que en nuestro ícono de participación ciudadana encontrará información de interés: <https://bit.ly/2HFVw0c>



1.657

Personas alcanzadas

55

Interacciones

Promocionar publicación

16

2 comentarios · 7 veces compartido

Supervigilancia

Publicado por Elizabeth Marin Pardo · 21 de febrero ·

En el siguiente enlace pueden acceder al Foro y participar. ¡Los esperamos! bit.ly/2D2Nema



934

Personas alcanzadas

48

Interacciones

Promocionar publicación

16

5 veces compartido

Supervigilancia

Publicado por Elizabeth Marin Pardo · 31 de enero ·

¿Las redes sociales son un canal válido para la radicación de sus PQRS?



1.497

Personas alcanzadas

65

Interacciones

Promocionar publicación

40

9 comentarios · 41 veces compartido

Supervigilancia

Publicado por Elizabeth Marin Pardo · 1 de febrero ·

Canales de recepción de denuncias:
1. Correo electrónico: contactenos@supervigilancia.gov.co
2. Página Web – Sede Electrónica – Botón PQRS
3. Radicación por ventanilla escrita o verbal.



1.803

Personas alcanzadas

70

Interacciones

Promocionar publicación

23

15 veces compartido

Supervigilancia

Publicado por Elizabeth Marin Pardo · 6 de febrero ·

Para garantizar la calidad en la prestación del servicio, realizamos visitas de inspección a la Seguridad Privada con medio canino.



2.563

Personas alcanzadas

136

Interacciones

Promocionar publicación

37

2 comentarios · 19 veces compartido

Supervigilancia

Publicado por Elizabeth Marin Pardo · 5 de febrero ·

Compartimos esta información importante en la que los invitamos a denunciar el maltrato canino en la Seguridad Privada.



4.902

Personas alcanzadas

230

Interacciones

Promocionar publicación

40

9 comentarios · 41 veces compartido

Supervigilancia

Publicado por Elizabeth Marin Pardo · 21 de febrero ·

#AEstaHora servidores de la Entidad atienden a administradores y revisores fiscales de conjuntos residenciales, en el V Simposio de Propiedad Horizontal organizado por la revista Propiedad Horizontal.



1.157

Personas alcanzadas

139

Interacciones

Promocionar publicación

31

1 comentario · 4 veces compartido

Página 12 de 45

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

SISTEM CERTIFICATION
ISO 9001


SGS
CERTIFIED

Es importante resaltar que el Grupo de Comunicaciones hizo presencia en la mayoría de los eventos y actividades organizadas por la Entidad, que se pudo hacer cubrimiento, apoyo logístico, reporte gráfico y algunos videos que fueron publicados oportunamente en los diferentes canales de información que tiene la Supervigilancia



Para la Rendición de Cuentas se abrió un espacio para las preguntas, y respuestas y una vez terminado el ejercicio se envió una encuesta por redes sociales, página web, correos, para evaluar la estrategia de rendición de cuentas y así conocer las observaciones y sugerencias de nuestros diferentes grupos de interés y para la mejora continua.



6. PROCESOS MISIONALES

6.1 PERMISOS DE ESTADO

Dentro de su estructura, la Superintendencia Delegada para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada constituye uno de los procesos misionales que integran la Entidad, a su vez de esta hacen parte, los grupos de Permisos de Estado Empresariales, Esquemas de Autoprotección y Consultoría y Capacitación; de manera primigenia esta Delegada tiene a su cargo la autorización de los diferentes servicios que integran el sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en nuestro País, con el propósito de alcanzar los objetivos misionales y propender por la seguridad ciudadana y la confianza pública, partiendo del concepto de seguridad entendida como un servicio público esencial, se adelantaron durante el año 2019, las siguientes actuaciones administrativas, observando en cada una de ellas los principios básicos y el apego a la Constitución y la Normatividad vigente.

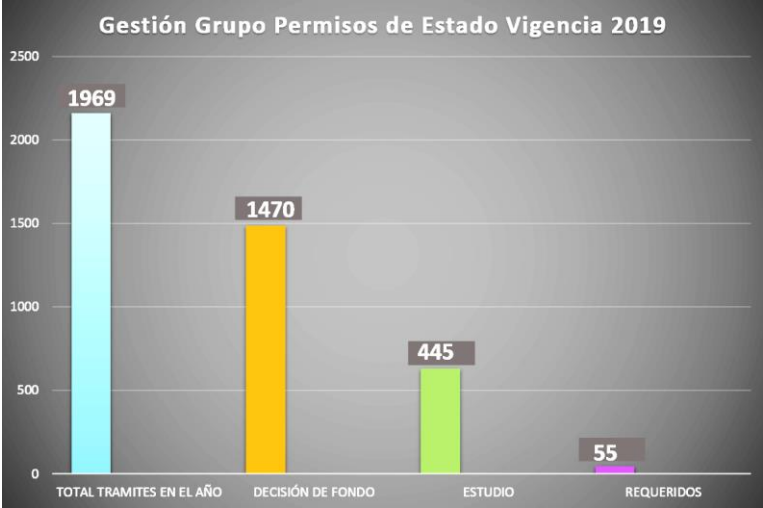
En el año 2019, ante la Delegada para la Operación presenta la siguiente gestión

Grupo Permisos De Estado
Gestión Año 2019

El grupo de Permisos de estado en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 20 de diciembre ha recibido un total Mil novecientos sesenta y nueve (1.969) solicitudes para ser tramitadas. La Gestión de avance del grupo a corte del 19 de diciembre el grupo se encuentra así:

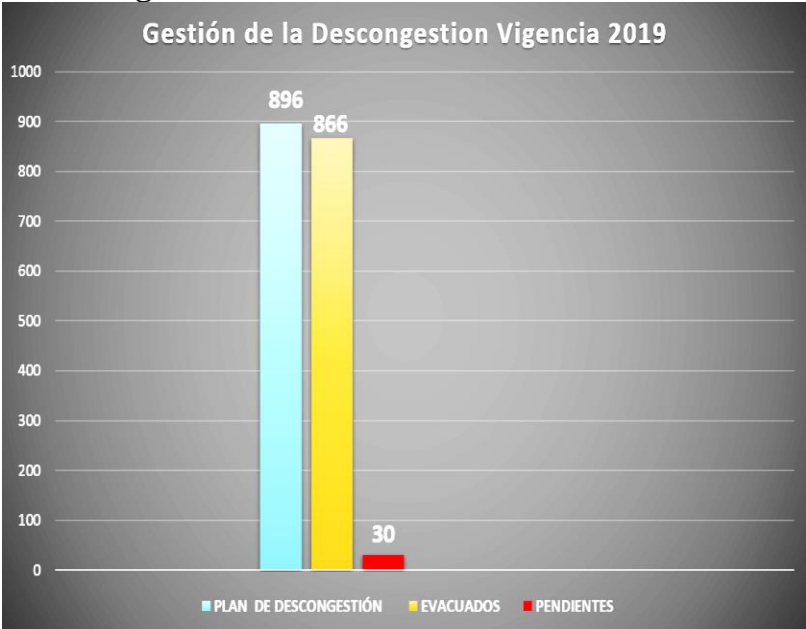
- 1470 Solicitudes con decisión de fondo
- 445 Solicitudes en Estudio
- 55 Solicitudes se encuentran requeridas

Para las solicitudes V.U.C.E (Ventanilla Única de Comercio Exterior) el grupo permisos de estado dio trámite a un total de 5.593 radicados.



DESCONGESTIÓN 2019

El grupo de permisos de estado tuvo un plan de descongestión para la vigencia 2019 de 896 solicitudes a evacuar que en el transcurso de la vigencia se logró dar trámite a 866 solicitudes, quedando un total de 30 solicitudes que serán incluidas en la descongestión del año 2020.



HECHOS RELEVANTES 2019.

- El día 26 de Julio de Julio el grupo permisos de estado realizó participación en el taller didáctico de trabajo sobre trámite de empresas de seguridad y transportadoras de valores llevado a cabo en la ciudad de Medellín.
- Para la Vigencia 2019 se han llevado a cabo 196 mesas de trabajo con los servicios vigilados, respecto de trámites de renovación de licencia de funcionamiento y solicitudes de licencia de funcionamiento.

- El grupo permisos de estado participó en la Feria Internacional de Seguridad realizada en Corferias Bogotá, donde funcionarios del grupo atendieron a los asistentes al evento.



La Superintendencia recibió una distinción especial en el marco inaugural de la feria.

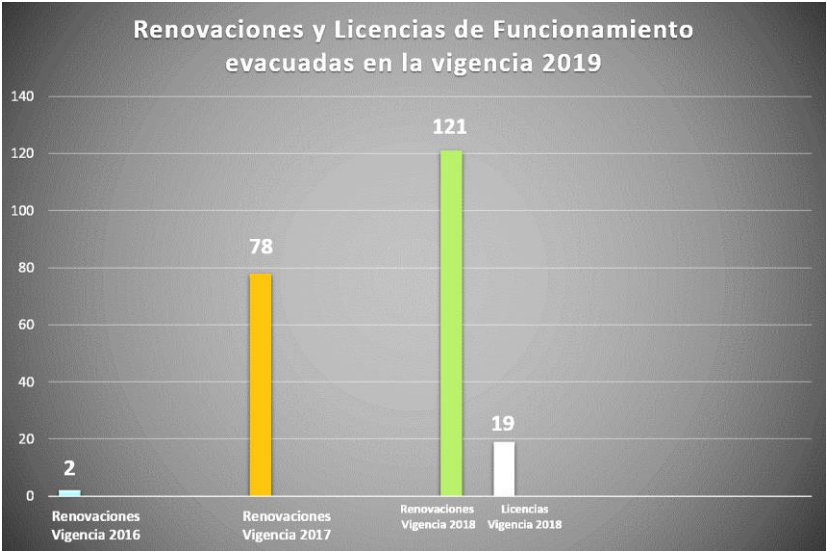
GESTION DE LOS TRAMITES VIGENCIA 2019

TIPO DE TRAMITE	DECISIÓN DE FONDO	ESTUDIO	REQUERIDO	Total general
• Licencias de Funcionamiento	33	20	11	64
• Renovaciones de Licencias de funcionamiento	88	27	15	130
• Autorización y Registro de Uniformes	29	9	0	38
• Inscripción de empresas en el registro de fabricación, importación, instalación, comercialización o arrendamiento de equipos para la vigilancia y seguridad privada.	105	43	7	155
• Inclusión de equipos en el registro de fabricación, importación, instalación, comercialización o arrendamiento de equipos para la vigilancia y seguridad privada.	66	26	0	91
• PQRS	459	77	3	539
• Cesiones de cuotas e inclusiones de nuevos socios	33	24	7	64
• Conceptos de Armas	277	64	0	341
• Ampliaciones de la modalidad de la licencia de funcionamiento con medio tecnológico.	17	10	1	28
• Ampliaciones de la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio en la modalidad de escolta a personas a vehículos y a mercancías	11	7	0	18
• Reportes de operaciones aéreas	96	16	1	113
• Recursos de reposición	7	7	0	14
• Aperturas de agencias y sucursales	124	42	3	169
• Cambios de Represente legal de la empresa de seguridad	102	29	4	135
• Cambios de dirección de las agencias y las sucursales de las empresas de seguridad	9	35	3	47
• Solicitudes en los términos del Artículo 102 del Decreto 019 de 2019	2	1	0	3
• Ampliaciones de la modalidad de la licencia de funcionamiento con medio armado.	3	2	0	5
• Ampliaciones de la modalidad de la licencia de funcionamiento con medio	7	4	0	11

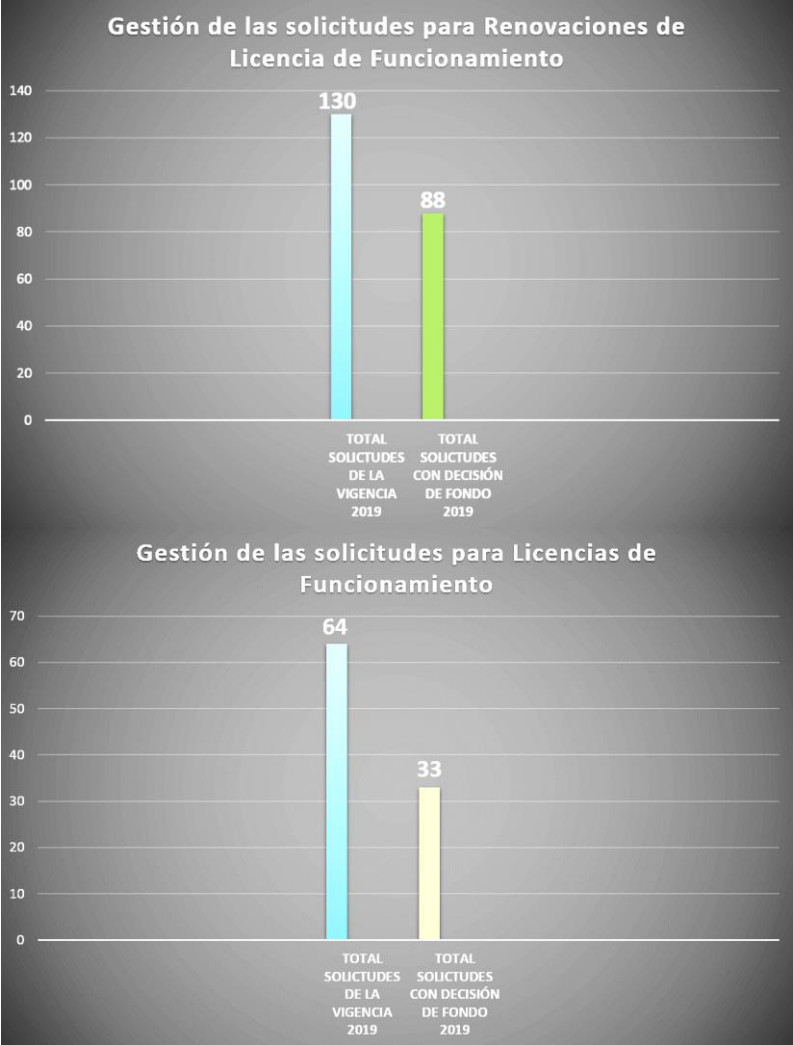
canino.				
• Ampliación de la licencia de funcionamiento para vigilancia móvil	1	1	0	2
• Servicios conexos de asesoría, consultoría y capacitación	1	1	0	2

GESTIÓN DE LOS TRAMITES DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y RENOVACIONES

Permisos de estado evacuó 201 Renovaciones para la licencia de funcionamiento pendientes en solicitudes de vigencia anteriores distribuidos así:



A corte del 31 de diciembre de la vigencia actual el grupo desarrolló con decisión de fondo 121 solicitudes entre renovaciones y licencias de funcionamiento distribuidos así:



Grupo Esquemas de Autoprotección

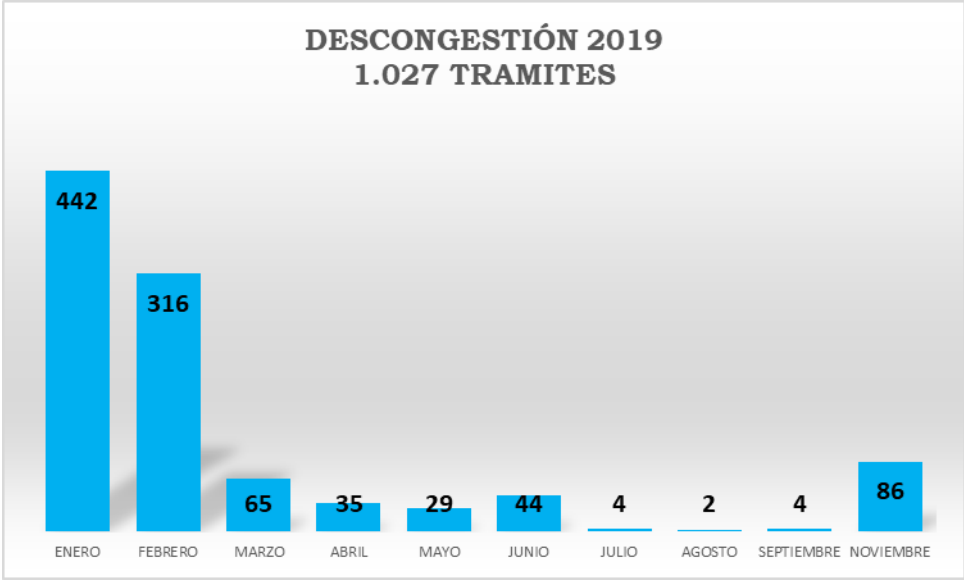
GESTION AÑO 2019

El grupo de Esquemas de Autoprotección en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 24 de diciembre ha recibido un total **Cinco mil ochocientas noventa y cinco solicitudes (5.895)** para ser tramitadas. La Gestión de avance del grupo a corte del 20 de diciembre el grupo se encuentra así:

- 4380 Solicitudes con decisión de fondo
- 1.514 Solicitudes en Estudio y/o requeridos

DESCONGESTIÓN 2019

El grupo de Esquemas de Autoprotección tuvo un plan de descongestión para la vigencia 2019 de 1.024 solicitudes a evacuar que en el transcurso de la vigencia se logró dar trámite a la totalidad de las solicitudes.



HECHOS RELEVANTES 2019.

- Con el fin de hacer un acercamiento con los vigilados y la ciudadanía en general, el grupo de esquemas de autoprotección realizó el pasado 15 de agosto el primer foro tanto presencial como virtual sobre los tramites de vehículos blindados, contando con una participación importante donde se destacan la presencia de embajadas y otros entes de control.
- El pasado 27 de junio, e realizo el foro de tramites de Departamentos de Seguridad, tanto presencial como virtual
- Visita a la empresa blindadora ARMOR INTERNATIONAL, el pasado 10 de diciembre de 2019, con el fin de conocer las técnicas utilizadas en las labores de blindaje

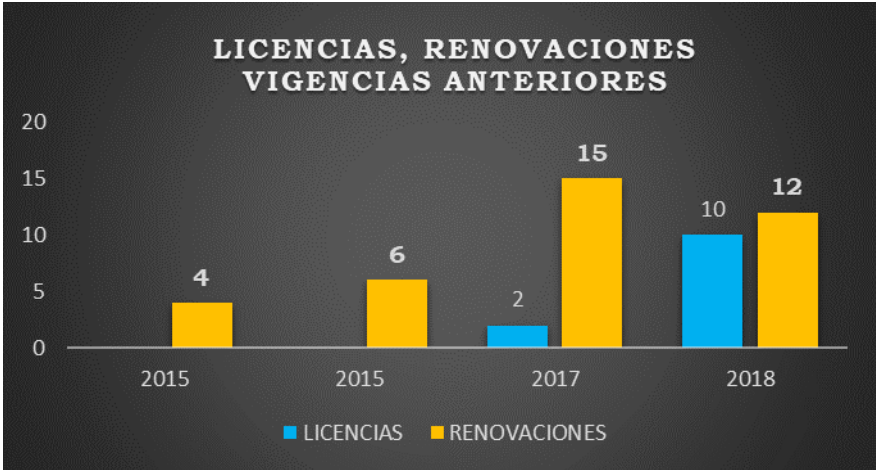
GESTION DE LOS TRAMITES VIGENCIA 2019

TIPO DE TRAMITE	DECISIÓN DE FONDO	ESTUDIO	Total general
• Cancelación	11	7	18
• Licencia	28	21	49
• Renovación	21	97	118
• Blindaje	1844	359	2203
• Cambio de razón social	1	3	4
• Cancelación de blindaje	27	13	40
• Des blindaje	317	82	399
• Desistimiento	5	2	7
• Inclusión y exclusión de usuarios de vehículos blindados	158	26	184
• Modificación de placa	8		8

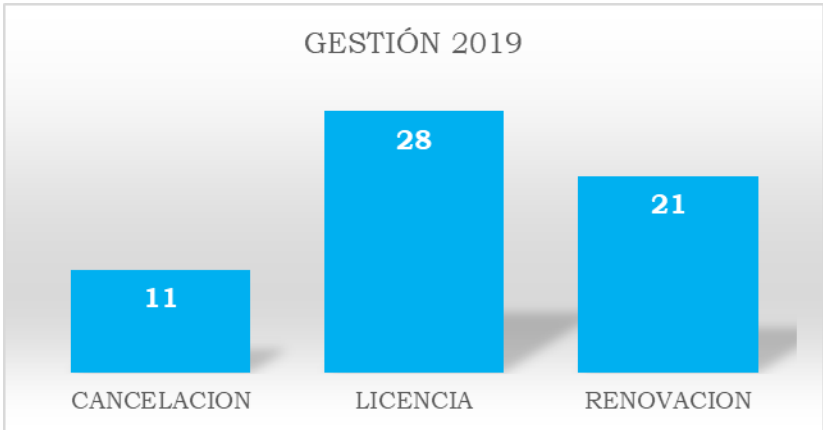
• Modificación tarjeta de propiedad	5		5
• Pqrs	1		1
• Revocatoria	1		1
• Traspaso de vehículo blindado	1336	293	1629
• Tramite blindados		13	13
• Actualización resolución		1	1
• Alcance a radicado	3	7	10
• Alcance al radicado de renovación licencia		1	1
• Alcance radicado		1	1
• Alcance radicado licencia de funcionamiento		1	1
• Ampliación de medio	1	4	5
• Ampliación de modalidad	4	3	7
• Ampliación puntos de vigilancia	2	9	11
• Atenta nota	48	33	81
• Aval seguridad Diaz granados		1	1
• Cambio de correo		1	1
• Cambio de domicilio		7	7
• Cambio de razón social	2	5	7
• Cambio de representante legal	6	8	14
• Cambio dirección	10	2	12
• Cambio jefe de seguridad	18	21	39
• Cambio razón social		1	1
• Cancelación de blindaje	1	0	1
• Comunicación informando cumplimiento- negando dpto de seguridad		1	1
• Concepto de armas	202	54	256
• Cumplimiento suspensión personal- dpto de seguridad		1	1
• Desblindaje	2	0	2
• Desistimiento		4	4
• Estado del tramite	1	0	1
• Inclusión sedes dpto de seguridad		2	2
• Inclusión y exclusión de personas a escoltar	11	17	28
• Incremento personal operativo	4	10	14
• Licencia extensiva		5	5
• Modificación de uniformes	1	3	4
• Nulidad de resolución		1	1
• Petición dpto de seguridad		1	1
• PQRS	284	273	557
• Prorroga	2	1	3
• Recurso de reposición	9	60	69
• Renuncia de términos		1	1
• Respuesta a requerimiento	3	14	17
• Respuesta a requerimiento		1	1
• Revocatoria		4	4
• Solicitud de expedición de resoluciones		1	1
• Solicitud de información	2	6	8
• Solicitud listado armas	1	0	1
• Solicitud prorroga dpto de seguridad		1	1
• Tramite general		32	32
TOTAL GENERAL	4380	1515	5895

GESTIÓN DE LOS TRAMITES DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y RENOVACIONES

Esquemas de Autoprotección evacuó **37** Renovaciones y **12** solicitudes de Licencias de funcionamiento pendientes en solicitudes de vigencia anteriores distribuidos así:



A corte del 23 de diciembre de la vigencia actual, el grupo desarrolló con decisión de fondo 60 solicitudes entre renovaciones, licencias y cancelaciones de licencia de funcionamiento distribuidos así:



Grupo de Consultoría y Capacitación

GESTION AÑO 2019

El Grupo de Consultoría y Capacitación en el periodo comprendido entre 1 de enero al 19 de diciembre del año 2019, ha recibido dos mil cientos setenta y cuatro (2.174) solicitudes.

Para la fecha este grupo ha gestionado mil ochocientos cuarenta y cuarto (1.844) solicitudes. Se encuentran en requerimiento cuarenta y uno (41) y en estudio doscientos ochenta y nueve (289) trámites.

En este sentido el Grupo de Consultoría y Capacitación presenta una gestión del 85% de las solicitudes realizadas en el año 2019.

Se pudo evidenciar que las acreditaciones son los trámites con mayores solitudes, para esta vigencia se realizaron mil cuatrocientos cuarenta y siete (1447) acreditaciones como Consultores, Asesores, Investigadores, Guías e Instructores Caninos en vigilancia y seguridad privada

DESCONGESTIÓN

El Grupo de Consultoría y Capacitación en el periodo comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018, recibió tres mil veintinueve (3.029) solicitudes. Para la vigencia este grupo logro gestionar dos mil seiscientos

cincuenta y seis (2.656) solicitudes, quedando en estudio trescientos setenta y tres (373) trámites.

Con el fin de gestionar las trescientos setenta y tres (373) solicitudes que se encontraban en estudio a corte de 31 de diciembre de 2018, el grupo llevo a cabo el Plan de Descongestión del año 2019, el cual, a corte de 19 de diciembre, logro gestionar todos los trámites pendientes del año anterior, cumpliendo con la meta establecida

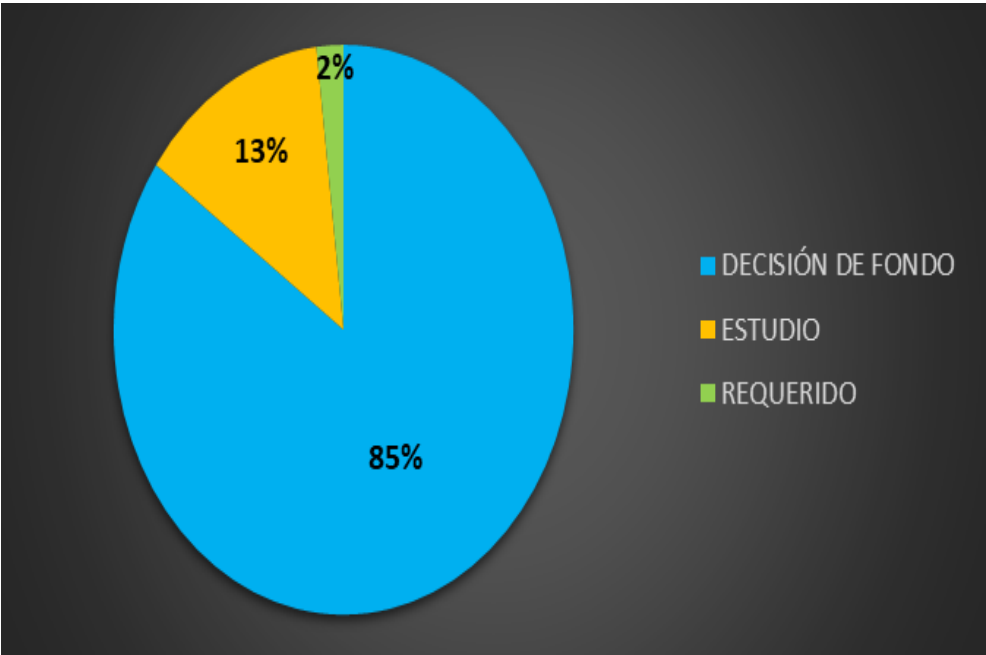
ASPECTOS A DESTACAR

- Se llevó a cabo el proceso de Mesas de Trabajo y construcción del documento borrador para el Decreto Ley de la capacitación especializada en vigilancia y Seguridad Privada, el cual conto con la participación de un grupo representativo de Escuelas y Departamentos de Capacitación de Vigilancia y Seguridad Privada con el fin de realizar reuniones, foros público-privados, flexibles, para la comunicación, intercambio de experiencias, identificación de problemas comunes y aplicación de herramientas metodológicas que redunden positivamente en el proceso de revisión de la estructura actual de los PEIS para garantizar estándares mínimos de calidad acordes con las necesidades de las ocupaciones del sector productivo.

Durante finales del año 2017 y en el 2018 se realizaron ocho (08) mesas de trabajo, con los insumos de estas actividades se consolidó el borrador para el Decreto Ley que reformularía las condiciones y características de la capacitación especializada Vigilancia y la Seguridad Privada en *“Por el cual se adiciona una Sección al Capítulo 1 del título 1 de la parte 6 del libro 2 del Decreto 1070 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa, en lo relacionado con la capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada y se dictan otras disposiciones.”*

En la actualidad este documento se encuentra radicado en la Oficina Asesora Jurídica listo para radicarse al Ministerio de Defensa para que se inicie el trámite como proyecto de Decreto Ley.

AÑO 2019



TIPO DE TRAMITE	DECISIÓN DE FONDO	ESTUDIO	REQUERIDO	TOTAL GENERAL
Acreditación	1447	169		1616
Ampliación de licencia de funcionamiento para la prestación del servicio con medio tecnológico		1		1
Apertura de agencia	8	1	1	10
Apertura de sucursal	10	6	3	19
Aprobación del plan educativo institucional en seguridad privada PEIS y modificación de programas en el plan	11	11		22
Autorización y registro de uniformes	1	1		2
Cambio de administrador	1			1
Cambio de dirección domicilio principal, sucursal y agencia	11	7	1	19
Cambio de representante legal	13		1	14
Cancelación de licencia de funcionamiento	2			2
Cancelación de licencia de funcionamiento		1	1	2
Capacitación fuera de sede	2	1		3
Cesión de cuotas e inclusión de nuevos socios	3		1	4
Cesión de cuotas entre socios ya autorizados (redistribución)	2			2
Concepto de armas	13	2	3	18
Control de legalidad de asambleas	7	6	15	28
Control de legalidad de reforma de estatutos	1	1		2
Licencia de funcionamiento	12	5	7	24
PQRS	67	11	1	79
Recurso de reposición	40	12		52
Registro de códigos caninos	156	46	1	203
Renovación de licencia de funcionamiento	24	6	6	36
Servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación	1			1
Solicitud en los términos del artículo 102 del decreto 019 de 2012 (en blanco)	1			1
	11	2		13
Total general	1844	289	41	2174

6.2 CONTROL INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Grupo de Investigaciones Administrativas Preliminares

Gestión

A 23 de diciembre de 2019 ingresaron 2391 PQRS de las cuales 2104 fueron gestionadas preliminarmente, quedando pendientes 61 tramites, las 226 quejas restantes fueron gestionadas con decisión de fondo. En los meses de febrero, mayo, julio, noviembre y diciembre se gestionó una mayor cantidad de las quejas asignadas debido al rezago que se traía de los meses anteriores.

Entre los diferentes temas que caracterizan las quejas que tramita el Grupo de Investigaciones Administrativas Preliminares, de las 2391 quejas que ingresaron en el año 2019, el 83,58% son quejas por hurtos, irregularidades en la prestación del servicio e irregularidades que manifiestan los empleados del sector de Vigilancia y Seguridad Privada.

También se logró identificar que los departamentos en donde se presentan mayores irregularidades en la prestación del servicio son: Cundinamarca con 69,21%, Antioquia con 4,66%, Santander con 3,51% y Valle del cauca con 3,08%.

Descongestión

Dentro de la planificación que se realizó en el proyecto de inversión del año 2019, el Grupo de Investigaciones Administrativas Preliminares estableció una meta de descongestión de 1000 quejas para tramitar con decisión de fondo, según la información que reposa en las bases de datos al 23 de diciembre se logró dar decisión de fondo a 1126 quejas, superando la meta en 126 procesos y disminuyendo el rezago de tramites de las vigencias anteriores.

De los 1126 procesos resueltos 597 fueron trasladados al Grupo de Sanciones, 6 al Grupo de Inspección y 476 se resolvieron con orden de archivo, los 47 procesos restantes fueron trasladados a las entidades competentes.

Grupo de Inspección

Gestión

En el año 2019 el Grupo de inspección recibió un total de 514 casos con solicitud de visita, dando efectivo tramite con decisión de fondo a 104 procesos, de los cuales observó mérito para la apertura del procedimiento sancionatorio de 40 expedientes, los demás expedientes fueron archivados y trasladados al Grupo de gestión Documental.

De los procesos activos de la vigencia 2019, quedaron sin auto comisorio 281 expedientes, cifra que se reportó y se proyectó dentro de la planeación del plan de descongestión para el año 2020.

De la solicitud de visitas que ingresaron durante la vigencia 2019 se ejecutaron 233 visitas, 104 que fueron tramitadas con decisión de fondo y 129 que se encuentran en estudio por la elaboración del informe final, a continuación, se muestran las comisiones inspectoras efectuadas de la vigencia 2019, por tipo de vista.

TIPO DE VISITA	CANTIDAD GESTIONADA
EXTRAORDINARIA	31
INSTALACIONES Y MEDIOS	1
ORDINARIAS	23
OPERATIVO	63
PRESTADOR NO AUTORIZADO	115
TOTAL DE VISITAS EJECUTADAS	233

Fuente: base de datos inspección con corte diciembre de 2019.

Descongestión

Dentro de la planificación que se realizó en el proyecto de inversión del año 2019, el Grupo de Inspección estableció una meta de 336 expedientes que debían ser evacuados con decisión de fondo. De acuerdo a la información que reposa en la base de datos del Grupo, al 24 de diciembre de 2019 se habían resuelto 306 expedientes y como visitas en estudio (pendientes por decisión de fondo) se contabilizaron 32 procesos.

De las 306 visitas que fueron finalizadas 191 procesos se archivaron y fueron remitidos al Grupo de Gestión Documental, 112 expedietes fueron trasladados al Grupo de Sanciones y 3 a la Delegada para la Operación.

Evaluando la descongestión realizada en el año 2019, las comisiones inspectoras que lidera el rezago que se tenia de las diferentes vigencias, eran tramites a prestadores no autorizados.



En la atención a la descongestión el Grupo de Inspección dio prioridad a las visitas pendientes de la vigencia 2018 teniendo en cuenta que los hechos eran mas recientes y ameritaban la prestación del servicio, ya que se encontro qe en algunos casos de las vigencias anteriores (2015, 2016 y 2017) la dirección citada no coincidía o los servidores involucrados ya no estaban operando.

Grupo de Sanciones

Gestión

De los expedientes que Ingresaron al Grupo de Sanciones en el Año 2019, se realizó una gestión total de 947 actuaciones de impulso procesal, dando apertura a 156 expedientes y emitiendo con decisión de fondo 45 actos administrativos con orden de imposición de Sanción, 202 actos administrativos con orden de archivo y 544 actuaciones que hacen parte del procedimiento Sancionatorio.

Descongestión

Como se especificó en el memorando No. 20192300083003 en el Grupo de Sanciones la Descongestión se realizó por impulsos procesales, aclarado lo anterior, la meta establecida fue de 602 impulsos procesales, logrando un total de 698, alcanzando la mayor descongestión en el mes de octubre.

Analizando las actuaciones generadas, el Grupo de Sanciones logró tramitar con decisión de fondo 165 expedientes con orden de imposición de Sanción, 153 con orden de archivo y 380 actuaciones de impulso procesal que hacen parte del procedimiento Sancionatorio.

ACTUACIÓN DE IMPULSO PROCESAL	CANTIDAD
MEDIDAS CAUTELARES	9
AVERIGUACIONES PRELIMINARES	7
APERTURA DE PROCESO SANCIONATORIO	71
SANCIÓN	165
RECURSOS DE REPOSICIÓN	14
ARCHIVO	153
REVOCATORIA DIRECTA	5
AUTOS DE PRUEBAS	50
AUTOS DE TRASLADO DE ALEGATOS	218
CORRECIÓN ADMINISTRATIVA	6
TOTAL	698

PROYECTO SARLAF

Las principales actividades desarrolladas durante 2019 se resumen en:

Inicio del proceso de conformación de equipo de proyecto de inversión. En la etapa de Conformación de equipo se adelantó la elaboración y publicación de los Estudios previos para la contratación del equipo del proyecto. Se contrató el equipo base conformado por el Gerente, Subgerente, líderes de riesgo y abogado.

El equipo estructuró y presentó al Comité el proyecto a comienzos de mayo. En la etapa de Diagnóstico, para el contexto interno se adelantó la elaboración y publicación de los Estudios previos y para la contratación de la Consultoría para el diagnóstico para la Implementación del Sistema SARLAFT.

En la etapa de Divulgación del Proyecto, Capacitación a 207 funcionarios y contratistas de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada acerca del proyecto SARLAFT.

En la etapa de Diagnóstico, para el contexto interno a mediados del trimestre se cerró la contratación de la Consultoría para el diagnóstico para la Implementación del Sistema SARLAFT, se efectuó el Lanzamiento del proyecto, avances en entrega del primer producto, primer borrador del Producto 2 con la solución tecnológica y entrevistas para el avance en la entrega de los demás productos. También se elaboró la “Guía de actividades para la implementación SARLAFT para la Supervigilancia con alcance a los servicios vigilados”, documento que detalla las actividades a desarrollar para la implementación.

En la Etapa de Identificación de riesgos se adelantó el diseño de la metodología que se aplicará con los vigilados para la identificación de riesgos y se efectuaron estudios para la realización de mesas de trabajo.

En la Etapa de Diagnóstico se adelantaron reuniones estratégicas de Contexto Externo con Supersociedades, Superfinanciera y Junta Central de Contadores.

También se participó con las actividades de cumplimiento del Requerimiento de información para la evaluación nacional de riesgos 2019 convocada por la UIAF (Unidad de inteligencia y Análisis Financiero
Cuarto Trimestre

Durante este periodo el Grupo ALA/CFT adelantó actividades para completar la etapa de Diagnóstico con el cierre de la Consultoría SARLAFT y la firma TODOSISTEMAS la cual arrojó documentos del estado actual y propuestas para la brecha y recomendaciones en los componentes: Tecnológico, Al interior de la Supervigilancia, Hacia los vigilados y Análisis sobre la Evaluación de cumplimiento. Esta Consultoría se cerró con Capacitación a personal clave de la entidad a quienes se les transfirió los Resultados del Diagnóstico.

La etapa de Adecuación Tecnológica el Grupo ALA/CFT la adelantó con base en la arquitectura propuesta en el Producto 2 de la Consultoría con la que se hizo análisis de la manera de efectuarlo en esta vigencia encontrando que el tiempo no permitía adelantar un proceso licitatorio por lo cual se solicitó autorización para reportar recursos no ejecutados en 2019 y solicitar modificación del proyecto para extenderlo hasta 2021. Esta etapa se cierra con la elaboración de los estudios previos que conducirán al proceso licitatorio para la adquisición de un Sistema de Información para la Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo que se efectuará en 2020 una vez se haya aprobado la Solicitud de cambio.

En las etapas de Divulgación e Identificación de Riesgo del Proyecto el 28 de noviembre se realizó mesa de trabajo con los Departamentos de Seguridad, el 9 y 16 de diciembre a Empresas de vigilancia con armas, sin armas, servicios comunitarios, escuelas de capacitación, Cooperativas, Blindadoras, Servicios especiales; e inscritos en el registro para importación, distribución,

comercialización de productos de seguridad privada, arrendadoras y transportadoras de valores y el 12 con los procesos clave de la entidad.

Con esta labor se recolectó información de los vigilados relacionada con la identificación de fuentes y eventos de riesgos en el desarrollo de la operación de los servicios de vigilancia y al interior de los procesos de la entidad. Durante estas jornadas se recogieron 137 herramientas compuestas por 274 folios entre vigilados y procesos internos de la Supervigilancia. También se recibieron 84 respuestas a la Guía de referencias LA/FT realizados por los vigilados y por los procesos de la Supervigilancia para un total de 442 folios y 305 asistentes.

Con la información recolectada y las actividades desarrolladas se definió la herramienta para identificación de riesgos LA/FT consistente en un cuestionario descriptivo basado en una guía de identificación de Delitos fuente de LA/FT. Con los datos recolectados se pudo identificar la primera lista de riesgos LA/FT para los procesos de la Supervigilancia en un total de 46 y para los vigilados en un total de 35. De otra parte, por orden del superintendente también se amplió el plazo de la Evaluación de Cumplimiento ALA/CFT a los Departamentos de seguridad que se cerró el 17 de diciembre con la participación de 88 entidades.

Dentro de la identificación de riesgos a nivel contable se ha adelantado el análisis de cumplimiento de Patrimonio y Patrimonio mínimo por parte de los vigilados usando como fuente la información entregada durante las vigencias 2017 y 2018 para empresas Grupo 1 y 2. El resultado de ese análisis previo servirá de base para un análisis profundo que permitirá hacer la identificación de riesgos ALA/CFT para ese indicador y con esta metodología generar las tablas para los demás indicadores contables que se definan en el segmento contable y financiero.

En la etapa de Diagnóstico, se elaboró la segunda versión de la “Guía de actividades para la implementación SARLAFT para la Supervigilancia con alcance a los servicios vigilados” y se redactó la primera versión de la “Guía de Gestión de Riesgo LA/FT para la Superintendencia y el Sector de la vigilancia y la Seguridad privada”, documento que detalla las actividades para la operación del SARLAFT/SIPLAFT.

Para el contexto Externo se hicieron reuniones con la ONU, DIAN y se está adelantando acuerdo interinstitucional con la Junta Central de Contadores. El Despacho en cabeza del Dr. Clavijo firmó memorando de entendimiento entre entidades supervisoras y la UIAF con el fin de aunar esfuerzos para la lucha ALA/CFT, de igual manera se firmó convenio con la UGPP.

Otras actividades

El Grupo ALA/CFT atendió durante 2019 alrededor de 750 Actuaciones y/o Requerimientos relacionado con el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo abiertos por Vigilados y partes interesadas.

Con el fin de actualizar la información de cumplimiento de los vigilados el Grupo ALA/CFT desarrolló formularios Web para la recolección de la información que dispuso en los meses de Septiembre y Diciembre.

El mismo Grupo participó en la convocatoria para participar en la Evaluación de Riesgo Regional de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo 2019 convocada por la UIAF en cumplimiento de los compromisos adquiridos con el GAFI por parte del Gobierno Nacional.

7. PROCESOS DE APOYO

7.1 GESTION JURIDICA

En cumplimiento del objetivo del proceso de apoyo a la Gestión Jurídica que es Asesorar a las diferentes dependencias de la Supervigilancia en materia legal, orientando la gestión y lineamientos de todas aquellas actuaciones administrativas en defensa de los intereses de la Nación, Entidad y sus usuarios. Además, ejercer una adecuada y permanente representación en los procesos

judiciales y extrajudiciales inherentes al desarrollo de la misión de la Superintendencia. Para el desarrollo y adecuado cumplimiento del objetivo de esta área, la Oficina Asesora Jurídica se divide en grupos y áreas de trabajo, que son los encargados de efectuar la gestión a los diferentes trámites y actuaciones al interior de la entidad.

Estructura de cartera a cargo del grupo de cobro coactivo a 30 de diciembre de 2019

La Cartera de contribuciones y sanciones a 30 de diciembre de 2019, está compuesta por 654 procesos, que corresponden a \$ 8.364.206.087. De estos, 384 procesos corresponden a contribución (\$2.784.724.493.73) y 270 a procesos sancionatorios. (\$5.579.481.594)



Composición de la cartera por edad de mora

La cartera a cargo del grupo, teniendo como punto de referencia la edad de mora, (a partir la fecha de ejecutoria del acto administrativo) se encuentra conformada así:

COMPOSICIÓN DE CARTERA POR RANGO DE MORA SANCIÓN		COMPOSICIÓN DE CARTERA POR RANGO DE MORA CONTRIBUCIÓN	
MORA INFERIOR A TRES AÑOS	54	MORA INFERIOR A TRES AÑOS	82
MORA ENTRE 3 A 5 AÑOS	142	MORA ENTRE 3 A 5 AÑOS	140
MORA MAYOR A 5 AÑOS	74	MORA MAYOR A 5 AÑOS	162
TOTAL	270	TOTAL	384

La mora inferior a tres años corresponde al 20.7%, la mora cuya edad se encuentra entre 3 a 5 años es del 43.11% y mora con edad mayor a 5 años es del 36.0%

Estado actual de los procesos de cobro coactivo. A treinta de diciembre de 2019, la Oficina de Cobro Coactivo tiene 270 expedientes correspondientes a procesos sancionatorios; y 384 procesos por concepto de contribución, éstos se encuentran en la siguiente situación:

ESTADO DE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS	
AUTO DE AVOCO	30
AUTO DE MEDIDAS CAUTELARES	86
MANDAMIENTO DE PAGO	103
EN NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE PAGO	10
RESOLVIENDO EXCEPCIONES	2
TERMINACIÓN DEL PROCESO	2
SIN ACTUACIÓN	37
TOTAL	270

ESTADO DE LOS PROCESOS POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN	
DECRETAR MEDIDAS CAUTELARES	79
AUTO DE AVOCO	48
VINCULACIÓN DE SOCIOS	66
MANDAMIENTO DE PAGO	142
NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE PAGO	2
RESUELVE EXCEPCIONES	4
ORDEN DE EJECUCIÓN	1
LIQUIDACIÓN DEL CREDITO	2
TERMINACIÓN DEL PROCESO	1
SIN ACTUACIÓN	39
TOTAL	384

Recaudo Cartera Vigencia 2019

En la vigencia 2019, el Grupo de Cobro Coactivo ha recaudado por concepto de multas y sanciones \$926.412.945 y por concepto de contribución \$488.844.483

INFORME CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 290 DE 2018

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y la Central de Inversiones CISA, suscribieron el Contrato Interadministrativo N° 290 de 2018, el cual tiene por objeto el siguiente: *“De acuerdo con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en el presente contrato el vendedor transfiere a título de compraventa al comprador la cartera que se determine en las actas de incorporación de cartera que serán suscritas por las partes durante la vigencia del contrato.”* En este contrato se tuvo como fecha de corte el 18 de noviembre de 2018.

Valoración de la cartera por parte de la Central de Inversiones CISA

La Central de Inversiones CISA en desarrollo de las obligaciones contraídas a través del contrato N° 290 de 2018 realizó la valoración de la cartera de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual se encuentra compuesta por **421 obligaciones** (331 deudores) con saldo de capital de **\$5.325 millones**.

Tipo persona	No. Obligaciones	% Obligaciones	Saldo de Capital	% Saldo
Cedula de ciudadanía	10	2.38%	\$117,707,652	2.21%
Nit	408	96.91%	\$5,175,595,566	97.19%
Sin Nit	1	0.24%	\$10,300,000	0,19%
En blanco	2	0.48%	\$21,634,000	0,41%
Total	421	100%	\$5,325,237,218	100%

La edad de mora de la cartera valorada se determinó de la siguiente forma

Años de Mora	No. Obligaciones	% Obligaciones	Saldo de Capital	% Saldo	Recaudo
Entre 3 y 5 años	212	50.36%	\$2,286,424,495	42.94%	\$31,592,804
Entre 1 y 3 años	143	33.97%	\$1,882,345,569	35.35%	\$5,416,976
Entre 5 y 10 años	48	11.40%	\$764,519,536	14.36%	\$10,127,024
Mayor a 15 años	14	3.33%	\$292,091,718	5.49%	-
Menor a 1 año	4	0.95%	\$99,855,900	1.88%	-
Total	421	100%	\$5,325,237,218	100%	\$47,136,804

Así mismo, y respecto de la prescripción de las obligaciones a vender, se determinó que el 76% de éstas no presentaban riesgo de prescripción y el restante sí se encontraba en riesgo de que se presentara tal fenómeno jurídico. Finalmente, la valoración final de la cartera de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada presentó el siguiente resultado:

Grupo de Valoración	No. de Obligaciones	Saldo de Capital	Valor de Compra	% de Compra
111	4	\$7,672,843	\$1,038,299	13.53%
121	3	\$52,342,862	\$3	0.00%
123	1	\$16,157,147	\$1	0.00%
211	171	\$737,782,708	\$55,693,843	7.55%
212	7	\$39,899,456	\$7	0.00%
213	10	\$44,110,899	\$10	0.00%
214	4	\$13,087,500	\$4	0.00%
221	113	\$2,544,447,028	\$98,475,044	3.87%
222	6	\$131,139,908	\$8,627,022	6.58%
223	8	\$144,363,087	\$16,187,852	11.21%
Cancelada	1	\$22,668,000	\$1	0.00%
En liquidación	13	\$315,398,989	\$13	0.00%
Saldo Capital \$0	2	-	\$2	0.00%
Riesgo de prescripción	78	\$1,256,166,791	\$78	0.00%
Total	421	\$5,325,237,218	\$180,022,179	3.38%

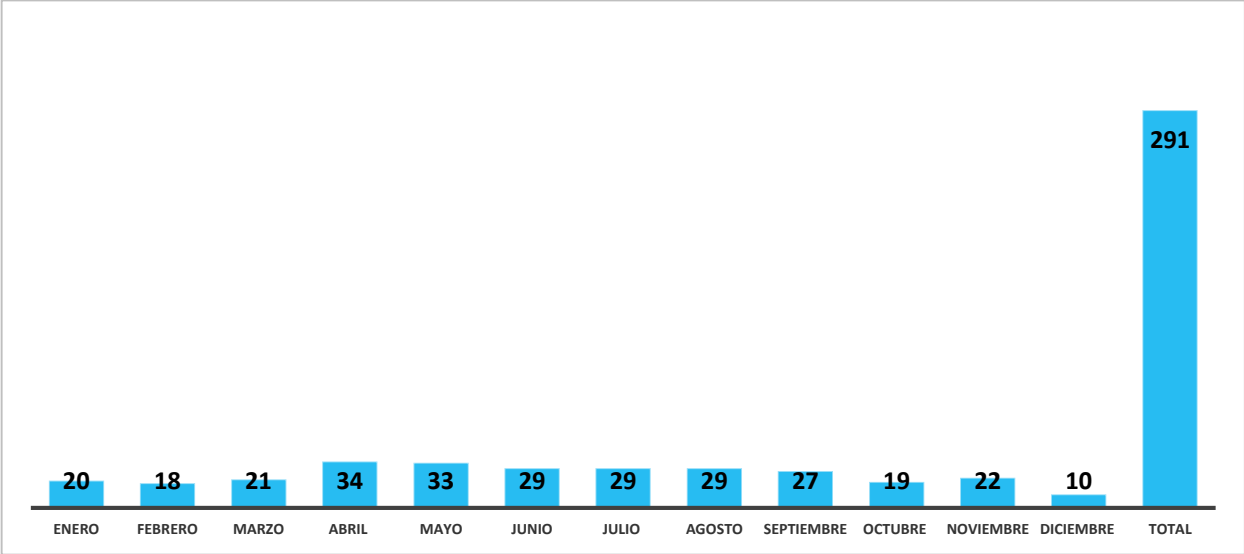
De los 421 expedientes sobre los que se está estudiando la posibilidad de van a ser vendidos a CISA, 280 corresponden a procesos originados en la falta de pago de la contribución a favor de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y 141 procesos originados en multas y sanciones impuestas por la Entidad.



El grupo especializado de recursos fue creado mediante la Resolución No 20173100054297 del 03 de agosto de 2017, con las siguientes funciones: Estudio y sustanciación de los recursos de reposición interpuestos contra los actos administrativos proferidos por el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada; los recursos de apelación interpuestos contra los actos administrativos proferidos por el Superintendente Delegado para la Operación y el Superintendente Delegado para el Control de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, así como los recursos de queja, revocatorias directas, perdidas de fuerza ejecutoria entre otras.

Es importante precisar que para efectos del siguiente informe, al referirnos a trámites se incluirán no solo los recursos de reposición, apelación y queja, sino además a las solicitudes ya citadas.

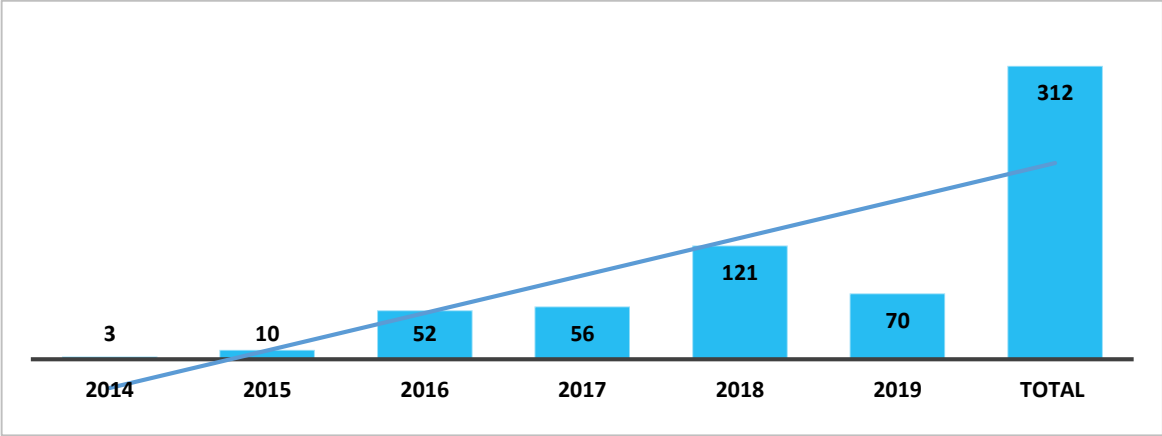
TRAMITES RADICADOS PARA LA VIGENCIA 2019



Gráfica 1
Fuente base de datos Grupo de Recursos

La grafica 1 nos muestra el número de solicitudes radicadas mes a mes en la vigencia 2019, con un total de 291 solicitudes, con un promedio de 24,5 solicitudes al mes, encontrando que el mes de mayor radicación corresponde al de abril y el de menor radicación el mes de diciembre.

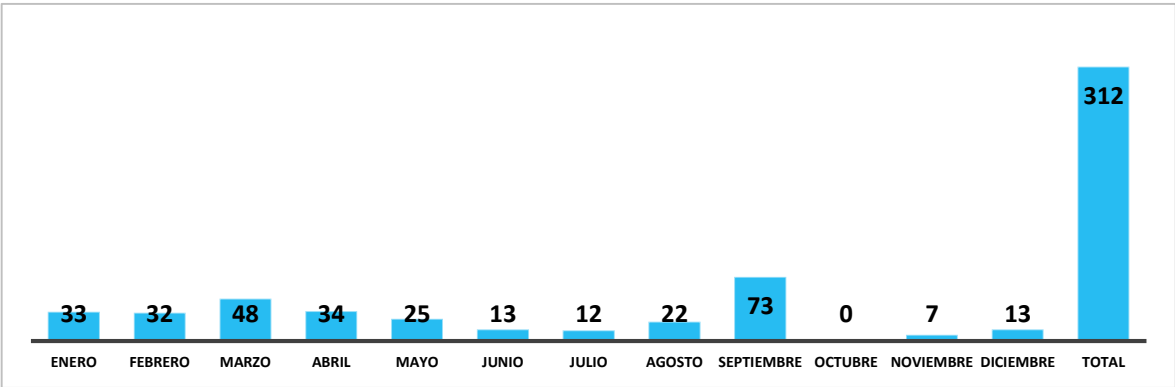
TRAMITES FINALIZADOS EN LA VIGENCIA 2019 POR ANUALIDAD



Gráfica 2
Fuente base de datos Grupo de Recursos

La gráfica 2 nos muestra las solicitudes terminadas en la vigencia 2019, correspondientes a las vigencias 2014, 2015, 2016,2017, 2018 y 2019, evidenciando que se logró gestionar la totalidad de los trámites pendientes a la vigencia 2014.

TRAMITES FINALIZADOS MES POR MES



Gráfica 3
Fuentes base de datos de Recursos

La grafica No 3 discrimina mes a mes el número de trámites que fueron finalizados en el año 2019, encontrando que los meses de terminación de trámites corresponde a los meses de marzo y septiembre.

ESTADO ACTUAL DE LOS TRAMITES A 30 DICIEMBRE DE 2019

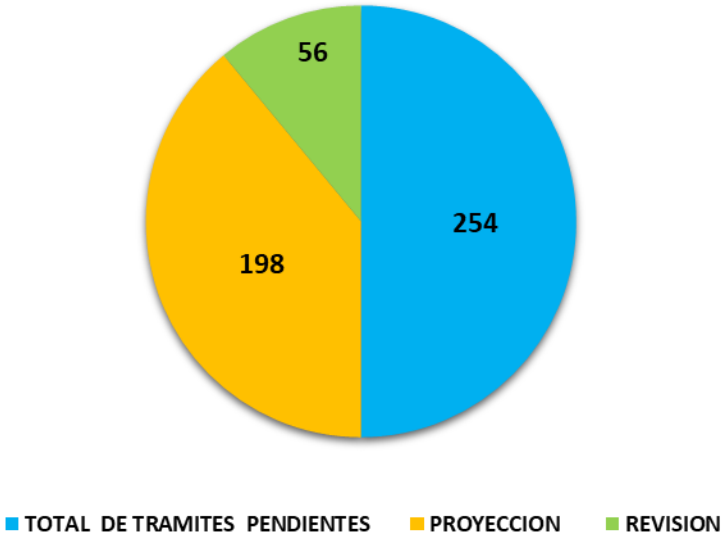


Figura 4
Fuente base de datos de Grupo de Recursos

La grafica No 4 muestra el estado actual de los tramites correspondientes al Grupo Especializado de Recursos, encontrando que quedan pendientes por proyectar 198 recursos, por cuanto los 56 restantes ya se encuentran en estado de revisión. En la grafica siguiente se determinara a que vigencias corresponden los tramites pendientes por proyectar.

TRAMITES PENDIENTES POR PROYECTAR DISCRIMINADOS POR VIGENCIA

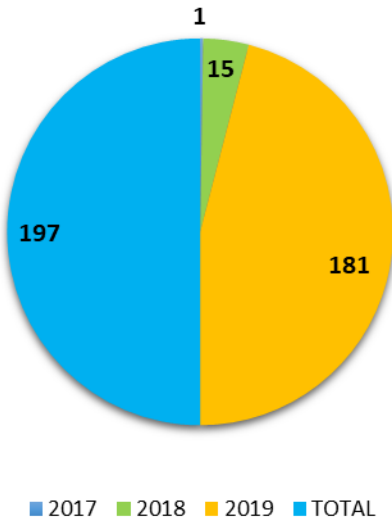


Figura 5
Fuente: Base de datos Grupo Especializado de Recursos

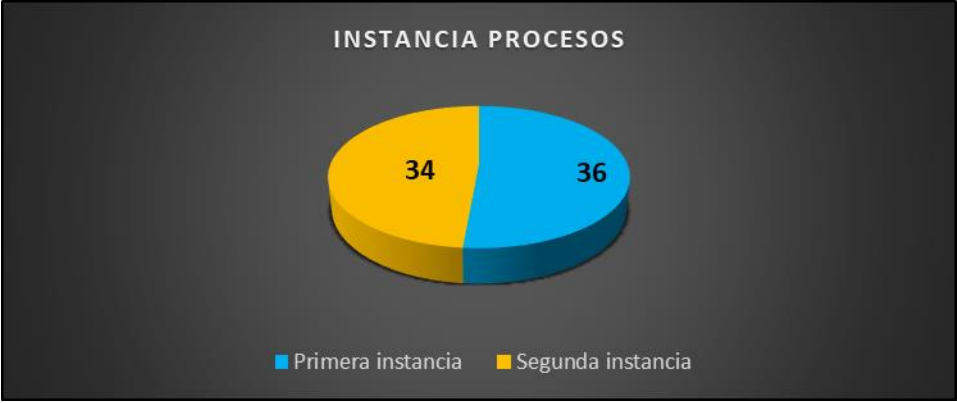
Finalmente, la gráfica 5 nos indica que de los trámites pendientes por estudio y proyección 1 corresponde al 2017, 15 a la vigencia 2018 y los 197 restantes corresponde a la vigencia actual, por cuanto como ya se mencionó los 56 restantes se encuentran proyectados en revisión.

Se hace importante mencionar que en el año 2019, se logró el estudio y proyección de la totalidad de las vigencias correspondientes a los años 2014, 2015, 2016.

PROCESOS ACTIVOS A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada tiene en la actualidad 70 procesos vigentes los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: (i) Acción de repetición 4 (ii) Acción de cumplimiento 2. (iii) Nulidad simple 9. (iv) Nulidad y Restablecimiento del Derecho 42. (v) Acción de Grupo 1. (vi) Reparación directa 12.



De los 70 procesos que actualmente atiende la Oficina Asesora Jurídica 36 se encuentran en primera instancia y 34 en segunda instancia.



De los procesos activos, a cargo de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada 4 de ellos superan los 33.000 SMLMV. En aplicación a los preceptos determinados en el numeral 3 del Artículo 2.2.3.4.1.9. del Decreto 1069 de 2015, estos fueron reportados en la plataforma eKogui, así:

Código único del proceso	Despacho inicial	Demandantes	Acción o medio de control	Valor económico inicial	Valor económico indexado
25000232400020090021201	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	CONTROL TOTAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 57.000.000.000.000,00	\$ 82.710.834.993.851,00
25000232400020100012201	DESPACHO 00 DE LA SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	PORMOTORA DE INVERSIONES GUTIERREZ VALENCIA PLATINUM	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 55.210.000.000.000,00	\$ 79.671.225.991.010,00
05001233100020090086400	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	IBSEN EDUARDO OCHOA FRANCO	REPARACION DIRECTA	\$ 57.000.000.000.000,00	\$ 81.652.430.368.451,00
05001233100020090078000	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	JUAN FELIPE SIERRA FERNANDEZ	REPARACION DIRECTA	\$ 24.625.775.000.000,00	\$ 34.973.810.555.290,00

DEFENSA JUDICIAL VIGENCIA 2019

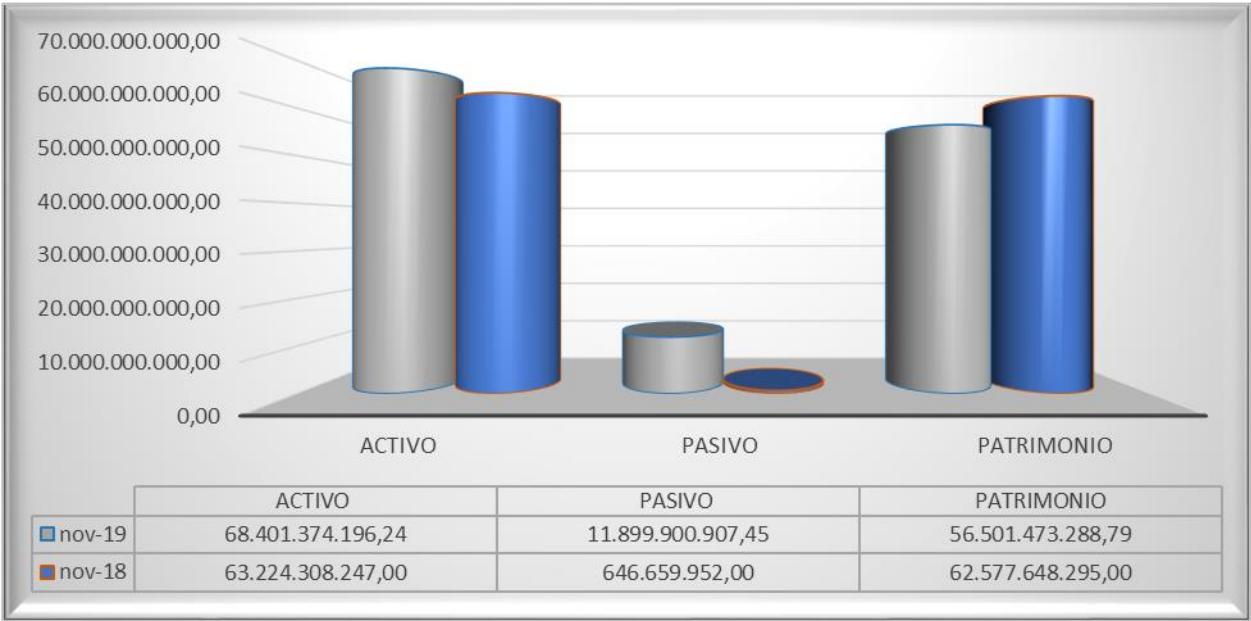
Durante la vigencia 2019, la Oficina Asesora Juridica, atendió 9 demandas, y se realizaron 15 Comités de Conciliación, en los que se evaluaron 25 casos, de los cuales en el 96 % de los casos se decidió no conciliar. De las demandas en contra de la Superintendencia de Vigilancia fueron notificados a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada nueve (9) nuevos procesos, los cuales se encuentran clasificados así:

MEDIO DE CONTROL	NUMERO DE DEMANDAS
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	4
SIMPLE NULIDAD	1
REPARACION DIRECTA	0
ACCION DE CUMPLIMIENTO	2
ACCION DE REPETICION	0
ACCION POPULAR	0
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	0
CONFLICTO DE COMPETENCIAS	0
CONTROVERSIA CONTRACTUAL	0
TOTAL	9

7.2 GESTION FINANCIERA

A continuación, se presentan los Estados Financieros con corte a noviembre 30 de 2019.

COMPORTAMIENTO BALANCES A 30 NOVIEMBRE 2019 VS 2018



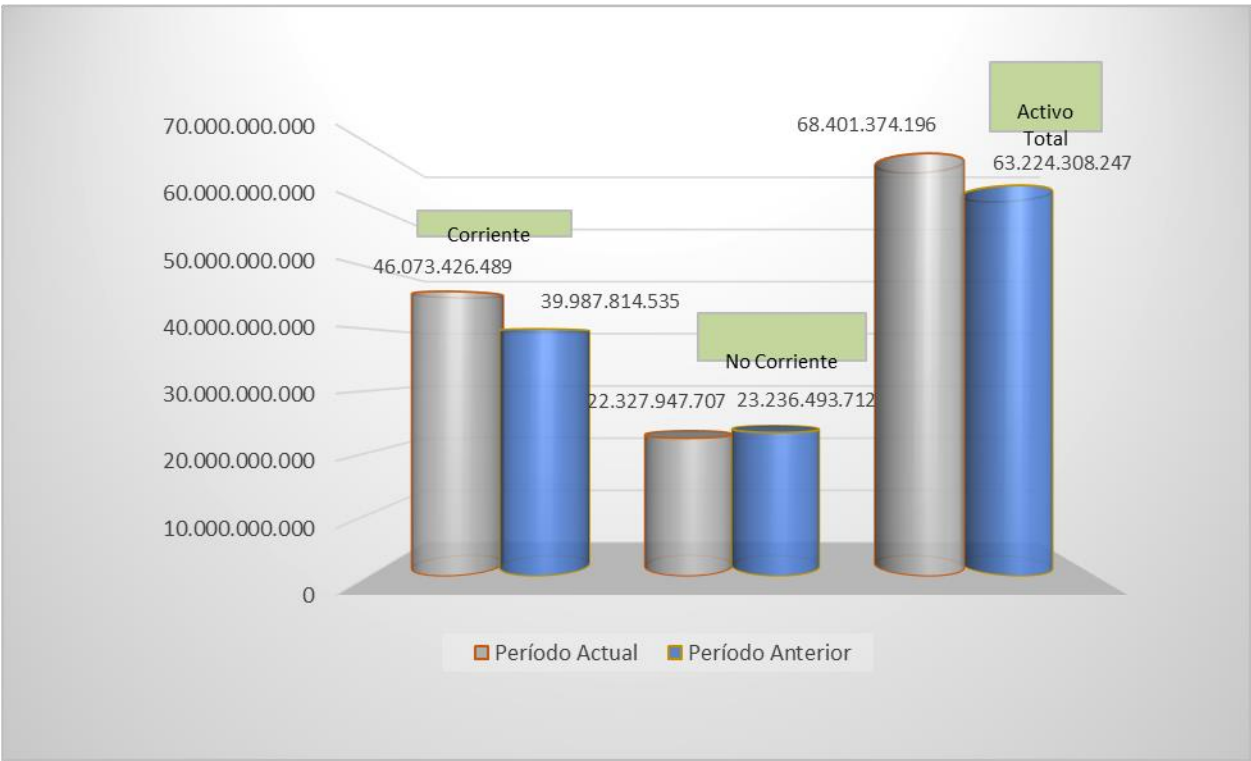
FUENTE- Financiera-Contable *cuadro 7*

El *Activo*, con corte a 30 de noviembre de 2019, en comparación con el periodo anterior, obtuvo un incremento del 8,19%.

En cuanto al *Pasivo*, con relación al periodo actual, aumentó considerablemente, producto de la incorporación de una demanda con nivel de riesgo alto, la cual se provisionó con su respectiva indexación en la cuenta de litigios y demandas (2701).

Lo anterior directamente relacionado con el patrimonio el cual disminuyó en un 9,71% respecto a la vigencia anterior.

COMPORTAMIENTO DEL ACTIVO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019 VS 2018



FUENTE- Financiera-Contable *cuadro N.8*

Como se observa en la gráfica anterior, el *Activo Corriente*, presentó un incremento del 15 % respecto a la vigencia anterior, básicamente en los rubros de cuentas por cobrar que a continuación se detallan:

VARIACION					
		2018	2019	\$	%
1311	Ingresos no Tributarios	4.107.358.353	6.745.696.735	2.638.338.382	64%
1384	Otras Cuentas Por Cobrar	12.597.860	31.676.144	19.078.284	151%
1385	Cuentas Por cobrar de difícil Recaudo	3.618.936.305	3.585.938.157	-32.998.148	-1%
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-635.626.800	-635.626.800	0	0%
13	Cuentas Por Cobrar	7.103.265.718	9.727.684.236	2.624.418.518	37%

Fuente financiera-contable *cuadro 9*

Es indispensable la gestión de la cartera de cobro coactivo que efectúa la oficina asesora Jurídica, puesto que como se puede observar el saldo de cada uno de los rubros es bastante representativo sumado a ello las cuentas de difícil recaudo y el deterioro acumulado de la misma.

El detalle de la cuenta 1311 (*) Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios con corte al 30 de noviembre de 2019 es el siguiente:

131102	Multas	\$4.697.727.594,00
131104	Sanciones	\$62.030.766,00
131127	Contribuciones	\$1.985.938.374,70
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 6.745.696.734,70

Fuente financiera-contable Cuadro 10

En cuanto al *Activo No Corriente*, presentó una disminución del -3,9% respecto a la vigencia anterior; originada básicamente en el rubro de propiedad planta y equipo, el cual es normal.

Comparativo Detallado de la Variación de Ingresos Operacionales
(Cifras en pesos)

Cuenta Contable	Rubro	2019	2018	VARIACION	%
411001001	Certificaciones y Paz y Salvos	55.263.066,78	50.292.961,60	4.970.105,18	10%
411002	Multas	1.169.390.445,31	768.460.140,00	400.930.305,31	52%
411003	Intereses	1.077.662.652,27	713.860.981,78	363.801.670,49	51%
411061	Contribuciones	24.240.757.525,55	21.897.568.591,74	2.343.188.933,81	11%
4110	NO TRIBUTARIOS	26.543.073.689,91	23.430.182.675,12	3.112.891.014,79	13,29%
4195	Devoluciones y Descuentos	-33.940.988,00	-75.957.615,00	42.016.627,00	-
41	INGRESOS FISCALES	26.509.132.701,91	23.354.225.060,12	3.154.907.641,79	13,51%
472081	Devoluciones de ingresos	0,00	0,00	0,00	
	INGRESOS OPERACIONALES	26.509.132.701,91	23.354.225.060,12	3.154.907.641,79	13,51%

FUENTE-Financiero-Contable cuadro 11

Los *Ingresos por multas*, presentan un incremento del 52% debido a la mayor causación de actos administrativos cuya partida contable es una cuenta por cobrar.

En cuanto a los *Ingresos por Contribución*, se aprecia un aumento del 11% respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

En el rubro de *intereses* se aprecia un aumento del 51% respecto al año anterior.

Se hace la aclaración que teniendo en cuenta el principio de causación contenido en el marco conceptual, los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de

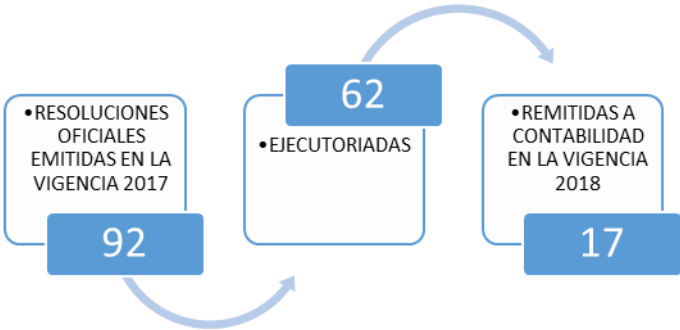
efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

GESTIÓN ANÁLISIS CARTERA CONTRIBUCIÓN

GESTIÓN SEGUIMIENTO RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS

Para el seguimiento de las resoluciones emitidas por el Grupo Financiero durante las vigencias 2017 y 2018, se inicia con la recopilación de las resoluciones de acuerdo con la base de datos del gestor documental E-signa y la base de datos de notificaciones.

Durante el proceso se identificó 92 resoluciones oficiales emitidas de las cuales 62 se encuentran a corte del 15 de diciembre ejecutoriadas y 17 remitidas a contabilidad debidamente reconocidas en los estados financieros de la entidad en la vigencia 2018.



Durante la vigencia fiscal 2018 se identificaron 243 Resoluciones emitidas por el Grupo de Recursos Financieros así: 92 oficiales y 151 de aforo, de las cuales 104 se encuentran reconocidas en los estados financieros.



GESTIÓN ANÁLISIS CARTERA DE CONTRIBUCIÓN

El Grupo de Recursos Financieros adelanta procesos de análisis e identificación de los actos administrativos que soportan la cartera registrada en los estados financieros al 31 de octubre de presente año.

Del saldo registrado de \$2.016.888.399,05 el 56%, se logró identificar la suma de \$1.128.540.410,57 saldo que se encuentra soportado mediante 128 resoluciones tal como se detalla en la siguiente tabla:

Resoluciones emitidas por vigencias	No.	Valor \$
2012	7	38.106.184,00
2013	3	18.005.400,00
2014	7	42.751.186,72
2015	22	84.837.197,67
2016	18	71.262.149,26
2017	16	86.200.658,82
2018	51	761.517.184,10
2019	4	25.860.450,00
	128	1.128.540.410,57

Fuente: Financieros-contable cuadro12

De acuerdo con las resoluciones emitidas la cartera por vigencias se puede detallar de la siguiente manera:

CARTERA CLASIFICADA POR VIGENCIAS

2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2008-2017
159.024.952,50	174.260.474,33	211.024.681,70	77.444.758,42	88.825.892,41	41.498.965,00	18.005.400,00	358.455.286,21

Fuente: Financieros cuadro 13

El 32% de la cartera con corte al 31 de octubre corresponde a resoluciones emitidas con cargo a vigencias 2008 a 2017, el 19% 2016; 15% vigencia 2017; 14% del 2018; 2014 el 8%; 7% del 2015; 4% y 2% de las vigencias 2013 y 2012 respectivamente.

GESTIÓN CONTRIBUCIÓN

Adicional a las actividades propias y no menos importantes del Grupo Financiero en lo que respecta a Presupuesto, contable y tesorería, el manejo y recaudo de la contribución representa un porcentaje bastante significativo de nuestro que hacer estratégico por ser precisamente la actividad que da cuenta de los ingresos propios de la Supervigilancia, que atienden al sostenimiento, para su funcionamiento e inversión.

La siguiente tabla muestra la clasificación del recaudo de la contribución por servicio, cabe anotar que para la información correspondiente a los servicios de comercialización, fabricación e importación de equipos de vigilancia y Seguridad Privada, solo se tomaron los que se encuentran en estado vigente, además, de acuerdo a la ley 1819 del 2016 en su Artículo 371 el cual modifica el artículo 76 de la Ley 1151 de 2007, se incluyen como prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada a los asesores, consultores e investigadores, persona natural:

Recaudo a 30 de noviembre de 2019.

SERVICIO	SUJETOS PASIVOS REPORTADOS POR LA DELEGADA OPERACIÓN	ABONOS VIGENCIAS ANTERIORES		VIGENCIA 2019	
	No.	No.	VALOR	No.	VALOR
ARRENDADORA	25	5	\$ 860.944,98	20	\$ 225.166.814,57
ASESORES Y CONSULTORES	5118	9	\$ 379.139,68	34	\$ 6.809.161,57
BLINDADORA	32	5	\$ 135.361.092,58	26	\$ 412.643.626,38
COOPERATIVAS DE VIGILANCIA	48	14	\$ 59.858.119,06	39	\$ 1.096.474.560,55
DEPARTAMENTOS DE SEGURIDAD	487	179	\$ 334.755.499,71	459	\$ 7.191.121.294,34
EMPRESAS ASESORAS	17	12	\$ 15.673.802,65	15	\$ 414.631.882,45
EMPRESAS DE VIGILANCIA	668	156	\$ 991.799.501,12	591	\$ 8.771.368.679,85
ESCUELAS DE CAPACITACION	91	13	\$ 30.418.003,09	82	\$ 308.126.448,30
SERVICIO COMUNITARIO	2	1	\$ 0,07	2	\$ 14.780.050,63
SERVICIO CONEXO	*	1	\$ 0,31	3	\$ 71.698.909,69
TRANSPORTADORA DE VALORES	9	3	\$ 1.549.137,34	9	\$ 1.061.482.515,66
COMERCIALIZADORES	1060	145	\$ 850.423.411,41	265	\$ 3.027.375.236,38
TOTALES	7557	543	\$ 2.421.078.652,00	1545	\$ 22.601.679.180,37

Fuente Contribución – Financiera cuadro 13

PROYECTO DE RECAUDO (PRESUPUESTAL)	\$ 23.524.712.810,18
% DE RECAUDO	96,08%
% PENDIENTE RECAUDO	3,92%

CARTERA (CAPITAL)	\$ 275.267.006,98
RECUPERACION COMERCIALIZADORES	\$ 478.458.842,76
INTERESES COMERCIALIZADORES	\$ 351.413.206,24
RECUPERACIONES OTROS SERVICIOS	\$ 712.466.000,29
INTERESES OTROS SERVICIOS	\$ 495.636.965,13
SIN IDENTIFICAR	
PAGOS EN EXCESO	\$ 86.123.690,59
INTERESES COMERCIALIZADORES 2019	\$ 3.688.448,51
INTERESES OTROS SERVICIOS 2019	\$ 18.024.491,50
TOTAL	\$ 2.421.078.652,00
VIGENCIA 2019	\$ 22.601.679.180,37
VALOR DE RECAUDO TOTAL	\$ 25.022.757.832,37

INGRESOS 2019	\$ 25.022.757.832,37
---------------	----------------------

Fuente Financiera-Contribución cuadro 14

RECAUDO CONTRIBUCIÓN	
ENERO	\$ 236.889.988,30
FEBRERO	\$ 237.078.611,82
MARZO	\$ 189.120.155,56
ABRIL	\$ 603.390.420,72
MAYO	\$ 1.035.239.940,12
JUNIO	\$ 693.156.635,72
JULIO	\$ 1.898.816.397,63
AGOSTO	\$ 18.363.215.634,23
SEPTIEMBRE	\$ 868.135.787,06
OCTUBRE	\$ 614.084.591,82
NOVIEMBRE	\$ 283.629.669,39
TOTAL	\$ 25.022.757.832,37

Fuente Financiera Contribución cuadro 15

De acuerdo al valor proyectado \$23.524.712.810,18 para la vigencia 2019, se ha recaudado un 96.08% a 30 de noviembre de 2019, equivalente a la suma de \$22.601.679.180,37 aumentando en 9,75% con respecto al 30 de noviembre de 2018 donde la suma era de \$\$ 20.594.169.204,94.

En la tabla 2 se evidencian las recuperaciones de años anteriores distribuidas en: Cartera, recuperación comercializadores (inscritos en el registro), recuperaciones de los demás servicios supervisados, intereses y pagos que han realizado las empresas en exceso.

Es importante resaltar que a partir de la vigencia 2017, la ley 1819 del 2016 en su Artículo 371 el cual modificó el artículo 76 de la Ley 1151 de 2007, cambiando las tarifas y bases gravables las cuales quedaron de la siguiente manera:

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
- Cooperativas - Empresas vigilancia de	Empresas y cooperativas que presten los servicios de vigilancia y seguridad privada humana o electrónica, con cualquiera de las modalidades y medios previstos en la ley	1,5% sobre los aportes sociales.
Escuelas Capacitación de	Las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada.	1,5% sobre el capital suscrito para las sociedades comerciales y sobre los aportes sociales para las cooperativas de vigilancia.
Transportadora valores de	Los servicios de transporte de valores	1,5% sobre el capital suscrito para las sociedades comerciales y sobre los aportes sociales para las cooperativas de vigilancia.
Blindadoras	Quienes ejerzan las actividades de fabricación, producción, ensamblaje, elaboración, importación, comercialización, alquiler, arrendamiento, leasing, comodato, instalación y/o acondicionamiento de equipos, elementos, productos, bienes y automotores blindados y, en general que ejerzan la actividad Blindadora para la vigilancia y seguridad privada.	1,5% sobre el capital suscrito para las sociedades comerciales y sobre los aportes sociales para las cooperativas de vigilancia.
- Departamentos Seguridad. - Servicios Comunitarios de	Servicios de vigilancia y seguridad de empresas u organizaciones empresariales públicas o privadas y los servicios autorizados para desarrollar actividades de alto riesgo e interés público, servicios comunitarios y servicios especiales.	La base gravable está constituida por el valor de la nómina empleada para la prestación del servicio de seguridad, reportada a la Superintendencia con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y la tarifa

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
		será del 2% sobre el total declarado.
- Comercializadoras. - Empresas Asesoras. - Asesores consultores. y	Servicios de asesoría, consultoría e investigación en vigilancia y seguridad privada, incluyendo los de poligrafía; y para quienes ejerzan las actividades de importación, fabricación, instalación y comercialización de equipos, sistemas y medios tecnológicos para vigilancia y seguridad privada.	La base gravable está constituida por los ingresos brutos que perciban exclusivamente por concepto de estas actividades, con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y la tarifa se establece en el 1% de estos ingresos.

FUENTE Financiera - contribución Cuadro 16

De esta manera se da cuenta de la gestión realizada por el personal de apoyo y funcionarios que tienen a cargo la tarea de cobro de vigencias anteriores y revisión de la cuota de contribución 2019, proyectando requerimientos, emplazamientos resoluciones oficiales y/o de aforo, oficios, atención personalizada a vigilados con el objetivo final de conseguir una disminución representativa en las cuentas por cobrar y la cartera en general.

GESTIÓN TESORERIA

En el período enero de 2018 – diciembre 15 de 2019, la tesorería recibió, gestionó y registró para pago 7.295 cuentas correspondientes a contratos de prestación de servicios, nomina, proveedores, servicios públicos, arrendamientos, entre otros, por valor de **\$38.776.522.802,17** como se observa en el siguiente cuadro:

INFORME ORDENES DE PAGO TRAMITADAS				
	2018		2019	
MES	No. Ordenes	VALOR	No. Ordenes	VALOR
ENERO	33	\$ 404.892.577,84	34	\$ 469.475.095,00
FEBRERO	328	\$ 999.110.684,78	330	\$ 999.110.684,78
MARZO	353	\$ 1.745.095.025,84	294	\$ 1.692.266.993,36
ABRIL	335	\$ 1.574.589.436,26	291	\$ 1.417.348.692,45
MAYO	361	\$ 1.732.206.733,39	290	\$ 1.710.894.759,26
JUNIO	357	\$ 1.718.502.201,18	270	\$ 1.583.754.462,00
JULIO	426	\$ 1.929.379.788,06	302	\$ 1.692.359.534,82
AGOSTO	286	\$ 1.522.555.343,73	338	\$ 1.662.586.176,95
SEPTIEMBRE	290	\$ 1.298.697.433,35	291	\$ 1.758.110.594,63
OCTUBRE	346	\$ 1.925.698.512,01	319	\$ 1.733.411.949,78
NOVIEMBRE	323	\$ 1.732.169.600,59	307	\$ 2.142.741.842,96
DICIEMBRE	512	\$ 4.017.984.623,71	279	\$ 1.313.580.055,44
TOTALES	3.950	\$ 20.600.881.960,74	3.345	\$ 18.175.640.841,43
Fuente Tesoreria 2018-2019			7.295	\$ 38.776.522.802,17

7.295 cuentas recibidas y gestionadas para pago en el período enero de 2018 – diciembre 15 de 2019, permiten evidenciar la gestión del Grupo Financiero en el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Supervigilancia, en la celebración de contratos tanto de funcionamiento como de inversión. Se evidencia en el mes de noviembre de 2019 un notable incremento en el valor de las órdenes de pago tramitadas, el cual se debe a que en éste mes se realizó el pago a Aseguradora Solidaria por valor de \$ 328.489.245,00=, correspondiente a la contratación de los seguros que amparan los intereses patrimoniales y bienes de propiedad de la entidad.

En cumplimiento del proceso de control y custodia de documentos, posteriormente al cierre contable de cada periodo, se realiza la entrega al Grupo de Contratos, de las órdenes de pago y sus anexos para ser incorporadas en las carpetas de cada proveedor.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 del 2015, desde el 16 de octubre de 2015 se llevó a cabo la liquidación y traslado de los recursos del portafolio de inversión al Sistema Cuenta única Nacional (CUN), realizando durante el periodo, el traslado a la cuenta CUN de los recursos derivados del

ingreso recaudado por efectos de la contribución 2018, 2019 y vigencias anteriores, por diferentes conceptos como intereses, recuperaciones y rendimientos, de la siguiente manera:

VALORES INGRESADOS MEDIANTE TRASLADO A CUENTA CUN				
		AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
CUN 61016986	ENERO	\$ 0	\$ 338.750.542,00	\$ 242.989.547,00
CUN 61016986	FEBRERO	\$ 473.166.513	\$ 183.786.705,00	\$ 205.296.908,00
CUN 61016986	MARZO	\$ 221.383.220	\$ 139.089.373,00	\$ 232.993.928,00
CUN 61016986	ABRIL	\$ 0	\$ 115.449.791,00	\$ 192.605.054,00
CUN 61016986	MAYO	\$ 477.055.739	\$ 379.989.238,00	\$ 1.318.521.788,00
CUN 61016986	JUNIO	\$ 737.890.331	\$ 966.724.925,00	\$ 737.604.248,00
CUN 61016986	JULIO	\$ 1.640.039.971	\$ 1.943.960.441,00	\$ 1.316.208.835,00
CUN 61016986	AGOSTO	\$ 9.177.371.490	\$ 8.712.222.677,00	\$ 9.514.721.277,00
CUN 61016986	SEPTIEMBRE	\$ 7.184.582.436	\$ 8.752.561.546,00	\$ 10.248.913.727,00
CUN 61016986	OCTUBRE	\$ 208.618.208	\$ 697.390.919,00	\$ 546.932.603,00
CUN 61016986	NOVIEMBRE	\$ 468.208.489	\$ 319.470.050,00	\$ 303.588.427,00
CUN 61016986	DICIEMBRE	\$ 257.584.698	\$ 229.986.578,00	
TOTAL		\$ 20.845.901.095	\$ 22.779.382.785	\$ 24.860.376.342

Fuente: Tesorería 2018-2019

De igual forma y de conformidad con el decreto único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público, damos cuenta del 100% del registro de las operaciones financieras a través del sistema SIIF en cumplimiento de las normas, disposiciones e instrucciones impartidas por el Ministerio de Defensa, Ministerio de Hacienda y organismos competentes, con el comportamiento que podemos observar en el siguiente cuadro:

MOVIMIENTOS CUENTA CUN								
MES	AÑO 2018				AÑO 2019			
	SALDO INICIAL	TRANSFERENCIA DE CTA RECAUDADORA A CUN	GIROS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	CTA RECAUDADORA A CUN	GIROS	SALDO FINAL
ENERO	\$ 30.012.612.851,68	\$ 338.750.542,00	\$ 780.682.158,01	\$ 29.570.681.235,67	\$ 28.777.500.366,85	\$ 242.989.547,00	\$ 566.769.448,00	\$ 28.453.720.465,85
FEBRERO	\$ 29.570.681.235,67	\$ 183.786.705,00	\$ 944.415.629,78	\$ 28.810.052.310,89	\$ 28.453.720.465,85	\$ 205.296.908,00	\$ 1.504.564.587,72	\$ 27.154.452.786,13
MARZO	\$ 28.810.052.310,89	\$ 139.089.373,00	\$ 1.992.878.814,86	\$ 26.956.262.869,03	\$ 27.154.452.786,13	\$ 232.993.928,00	\$ 1.691.200.901,36	\$ 25.696.245.812,77
ABRIL	\$ 26.956.262.869,03	\$ 115.449.791,00	\$ 1.557.323.904,38	\$ 25.514.388.755,65	\$ 25.696.245.812,77	\$ 192.605.054,00	\$ 1.412.311.970,45	\$ 24.476.538.896,32
MAYO	\$ 25.514.388.755,65	\$ 379.989.238,00	\$ 2.603.740.099,89	\$ 23.290.637.893,76	\$ 24.476.538.896,32	\$ 1.318.521.788,00	\$ 1.824.964.499,26	\$ 23.970.096.185,06
JUNIO	\$ 23.290.637.893,76	\$ 966.724.925,00	\$ 3.790.910.870,46	\$ 20.466.451.948,30	\$ 23.970.096.185,06	\$ 737.604.248,00	\$ 1.834.685.857,73	\$ 22.873.014.575,33
JULIO	\$ 20.466.451.948,30	\$ 1.943.960.441,00	\$ 1.939.143.421,06	\$ 20.471.268.968,24	\$ 22.873.014.575,33	\$ 1.316.208.835,00	\$ 1.701.303.917,82	\$ 22.487.919.492,51
AGOSTO	\$ 20.471.268.968,24	\$ 8.712.222.677,00	\$ 1.518.883.872,73	\$ 27.664.607.772,51	\$ 22.487.919.492,51	\$ 9.514.721.277,00	\$ 1.649.096.749,95	\$ 30.353.544.019,56
SEPTIEMBRE	\$ 27.664.607.772,51	\$ 8.752.561.546,00	\$ 1.305.041.939,35	\$ 35.112.127.379,16	\$ 30.353.544.019,56	\$ 10.248.913.727,00	\$ 1.758.110.594,63	\$ 38.844.347.151,93
OCTUBRE	\$ 35.112.127.379,16	\$ 697.390.919,00	\$ 1.902.746.452,01	\$ 33.906.771.846,15	\$ 38.844.347.151,93	\$ 546.932.603,00	\$ 1.730.936.099,78	\$ 37.660.343.655,15
NOVIEMBRE	\$ 33.906.771.846,15	\$ 319.470.050,00	\$ 1.745.923.798,59	\$ 32.480.318.097,56	\$ 37.660.343.655,15	\$ 303.588.427,00	\$ 2.142.741.842,96	\$ 35.821.190.239,19
DICIEMBRE	\$ 32.480.318.097,56	\$ 229.986.578,00	\$ 3.932.804.308,71	\$ 28.777.500.366,85				

Fuente: Tesorería 2018 -2019

GESTION PAZ Y SALVOS

Dentro de la gestión de contribución el área financiera expide los certificados de Paz y Salvo Internos y Externos por concepto de contribución de los diferentes servicios. En el año 2018 se expidieron 1473 certificaciones y 1574 certificaciones en el período Enero-diciembre 15 de 2019. A la fecha no se reportan certificaciones pendientes a excepción de las que fueron solicitadas en los últimos cinco días, las cuales se encuentran en trámite.

1. ESTADO INSCRITOS EN EL REGISTRO - COMERCIALIZADORAS

Iniciaremos este reporte partiendo de la información suministrada en la página de la entidad y luego se anotarán no solo las gestiones que se han venido realizando sino también las preocupaciones, problemáticas y algunas sugerencias, a fin de mejorar el recaudo, teniendo en cuenta las limitaciones que afectan el resultado del Grupo en materia de contribución.

En el listado oficial se cuenta con un total de 1189 inscritos en el registro, ahora bien, a continuación, se plasmarán algunas tablas que reflejan el comportamiento numérico actual de esta población.

TOTAL INSCRITOS SEGÚN PAGINA ENTIDAD	TOTAL EMPRESAS CON CORTE A DIC/2018 SEGÚN CONCILIACION	VIGENTES	NO VIGENTES	SUPERSOCIEDADES
1189	1232	1067	165	350

Fuente Financiero-contribución cuadro 17

De la tabla anterior, deben hacerse las siguientes precisiones:

1. El total de la población actualmente es superior, por cuanto en el listado no se encuentran las inscripciones que quedaron ejecutoriadas el presente año.
2. El numero varia constantemente de acuerdo a los nuevos inscritos y a las cancelaciones en el registro que se tramitan.
3. Dentro de los inscritos no vigentes, se encuentra un grupo que equivale aproximadamente al 70%, que se les realiza gestión por cuanto, pese a no encontrarse vigentes actualmente, eran o son sujetos pasivos de contribuciones.
4. Igualmente, con los inscritos reportados por la Supersociedades debe tenerse en cuenta que un número importante de empresas han reportado y pagado las cuotas de contribución a esta entidad pese a estar incluidos en el listado.

DEL COBRO DE LA CUOTA DE CONTRIBUCION PARA INSCRITOS

A partir del año 2015 y 2016, por orden del Superintendente de ese momento, se empezó a realizar la gestión de cobro a los Inscritos en el Registro que no estaban pagando la cuota de contribución respectiva, pues de acuerdo a la normatividad, la base gravable no se aplicaba específicamente a la actividad sino que estaba sujeta al total del capital de Empresa, para el año 2015 se proyectaron y enviaron más de 358 oficios mediante los cuales se emplazó a los vigilados por falta de pago de cuota de contribución, así mismo durante el año 2016 se enviaron más de 100 emplazamientos. (129 de Supersociedades, de las cuales pagaron o abonaron 56)

Ahora bien, con el fin de continuar con el proceso administrativo, en el año 2018, se expidieron 107 resoluciones mediante las cuales se liquidó de aforo por vigencias pendientes, de las cuales 10 son de empresas en doble concurrencia (Supersociedades);

NIT	RAZON SOCIAL	ESTADOP EN SUPERSOCIEDADES	CAPITAL	CUOTA DE CONTRIBUCION	RESOLUCION	FECHA	OBSERVACION
890921335	LAUMAYER-COLOMBIANA-COMERCIALIZADORA-	VIGILANCIA	\$ 500.000.000,00	\$ 7.500.000,00	20183200033317	30/04/2018	NO HA PAGADO VIG ANTERIORES
890114973	AUDIOCINE-COMERCIAL-LIMITADA	INSPECCION	\$ 780.000.000,00	\$ 11.700.000,00	20183200039827	21/05/2018	NO HA PAGADO VIG ANTERIORES
900405914	GL-RETAIL-COMMUNICATION-S-A-S	INSPECCION	\$ 180.000.000,00	\$ 2.700.000,00	20183200039737	21/05/2018	PAGO EN 2018 VIG ANTERIORES
830005066	SECURITY-VIDEO-EQUIPMENT-SAS	INSPECCION	\$ 52.000.000,00	\$ 780.000,00	20183200027477	13/04/2018	PAGO EN 2019 VIG ANTERIORES
900141825	GRUPO-ASIMEX-DE-COLOMBIA-SAS	INSPECCION	\$ 1.178.440.000,00	\$ 17.676.600,00	20183200034297	07/05/2018	NO HAY PAGO
860067604	CAJAS-FUERTES-ANCLA-S.A.	INSPECCION	\$ 120.000.000,00	\$ 1.800.000,00	20183200027487	13/04/2018	PAGO EN 2018 VIG ANTERIORES
830105615	ETC-EMERGING-TECHNOLOGY-CORPORATION-SA	INSPECCION	\$ 300.000.000,00	\$ 4.500.000,00	20183200041457	23/05/2018	NO HAY PAGO
830088250	INTERNATIONAL-TECNOLOGY--SYSTEMS-SAS	INSPECCION	\$ 368.645.000,00	\$ 5.529.675,00	20183200030687	24/04/2018	NO HAY PAGO
830048660	TELEFONOS Y CITOFONOS SAS	INSPECCION	\$ 50.000.000,00	\$ 750.000,00	20183200039757	21/05/2018	PAGO EN 2018 VIG ANTERIORES
830009716	VOLUMEN S.A.S	INSPECCION	\$ 200.000.000,00	\$ 3.000.000,00	20183200039607	18/05/2018	NO HAY PAGO

Fuente financiera-contribución cuadro 18

Durante el año 2019 se ha realizado gestión a vigencias anteriores proyectando y enviando 182 emplazamientos a la vigencia 2015 y 367 emplazamientos a la vigencia 2016, así como 166 resoluciones mediante las cuales se liquida de aforo vigencias anteriores al año 2016.

A partir de la Ley 1819 de 2016, se ha venido trabajando en la gestión propia del Grupo de Recursos Financieros, realizando emplazamientos por no reporte de información financiera y no pago de la cuota de contribución, así como las respectivas liquidaciones oficiales así:

EMPLAZAMIENTOS	
VIGENCIAS EMPLAZADAS	TOTAL
2017	397
2018	383
2019 NO REPORTE	508
2019 NO PAGO	42

RESOLUCIONES	
VIGENCIA LIQUIDADADA	TOTAL
2017	8
2018	21
2019	32

Ahora bien, en cuanto a la gestión que presenta el Grupo de Recursos Financieros sobre el recaudo se ha observa un incremento en la recuperación de cartera de vigencias anteriores así;

RECAUDO POR VIGENCIA				
VIGENCIA	AÑO DE RECAUDO			
	2016	2017	2018	2019
VIG ANTERIORES (Recuperación de Cartera)	\$ 2.370.105.566,13	\$ 249.990.411,00	\$ 413.077.103,00	\$ 850.423.411,41
VIGENCIA 2016	\$ 551.555.555,81			
VIGENCIA 2017		\$ 1.705.620.326,65		
VIGENCIA 2018			\$ 2.200.899.018,81	
VIGENCIA 2019				\$ 3.027.375.236,38
TOTAL	\$ 2.921.661.121,94	\$ 1.955.610.737,65	\$ 2.613.976.121,81	\$ 3.877.798.647,79

Fuente Financiera-contribución cuadro 19

La gestión de recaudo en el 2019 por concepto de cuota de contribución de las empresas inscritas en el registro ascendió a \$3.877.798.647,79 de los cuales \$850.423.411,41 equivalen a vigencias anteriores y \$ 3.027.375.236,38 de la actual vigencia.

7.3 RECUROS HUMANOS

Bienestar:

El Plan de Bienestar Social para los servidores con vinculación en Provisionalidad y libre nombramiento de la SUPERVIGILANCIA va orientado a promover un ambiente de integración y mejoramiento de la calidad laboral de cada servidor, esto con el fin de lograr una percepción favorable del clima laboral a través de mecanismos de motivación, participación del recurso humano y establecimiento de valores de la entidad. El plan de Bienestar de la SUPERVIGILANCIA busca reconocer al servidor como parte fundamental del MIPG y resalta la importancia del mismo, como un ser integral, vinculando todas las áreas del servidor para generarle una sensación de bienestar y así poder desarrollar en el servidor un ambiente donde pueda realizar sus actividades de una mejor forma.

De acuerdo a esto, el Grupo de Recursos Humanos desarrolla actividades durante lo que se lleva en la vigencia orientada a alcanzar dicho objetivo, las cuales se relacionan a continuación:

Para desarrollar las actividades del plan de bienestar se firmó el contrato No 386 de 2019 con la CAJA COLOMBINA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO por valor de \$ 143.301.691 el cual se ejecutó en su totalidad, con las actividades programadas



Para darle cumplimiento a la actividad de pre pensionados se realizó una capacitación con la siguiente temática:

Módulo legal en Pensiones– Abogado – Elizabeth Danderino - jornada am.
Módulo Saneando mi mente y Proyecto de vida– Ingeniero Industrial – Aldo Villamarin jornada pm.

El Modulo Legal en Pensiones en donde podemos evidenciar que hay varios funcionarios los cuales están llenos de dudas e incertidumbres y aun no tienen claro su panorama frente a la pensión, la facilitadora trata de abordar y despejar la mayor parte de sus dudas mediante aclaraciones y asesorías en cada uno de los casos en particular

El módulo tema emocional en donde se les genera reflexión e importancia de manejar de una manera adecuada sus emociones al ser más conscientes de sus pensamientos desde la perspectiva, es importante que nos detengamos a pensar

que al ser pensionados nuestra rutina diaria cambiara, emociones y acciones, el cómo estos pensamientos nos van influyendo en nuestro día a día, que debemos dar paso a una nueva etapa de nuestra vida y desprendernos de la rutina y nuestras actividades de una manera sana y sólida.

Adicional a esto la actividad es integra con el modulo Proyecto de Vida se muestra como objetivo y primicia que después de la Jubilación hay muchos años por delante, tiempo suficiente para hacer algo nuevo o retomar proyectos que quedaron trancos y hacerlo con ganas y energía, en la charla pretendemos dejar huella con la idea de que la jubilación es un tiempo para ser libres, por primera vez en la vida encontrarse con uno mismo y para hacer algo que lo gratifique.

Se realizó una conmemoración de los 25 años de la Entidad, el día 10 de octubre de 2019 en el auditorio de la sede alterna, torre 8 Piso 11 en donde se reconoció la labor de tres servidores que cumplieron el mismo tiempo de servicio en la institución. Ese día el Señor Superintendente Orlando Clavijo exalto la labor realizada por los servidores y reafirmo el compromiso de seguir trabajando por una superintendencia fortalecida en la transparencia y acceso a la información

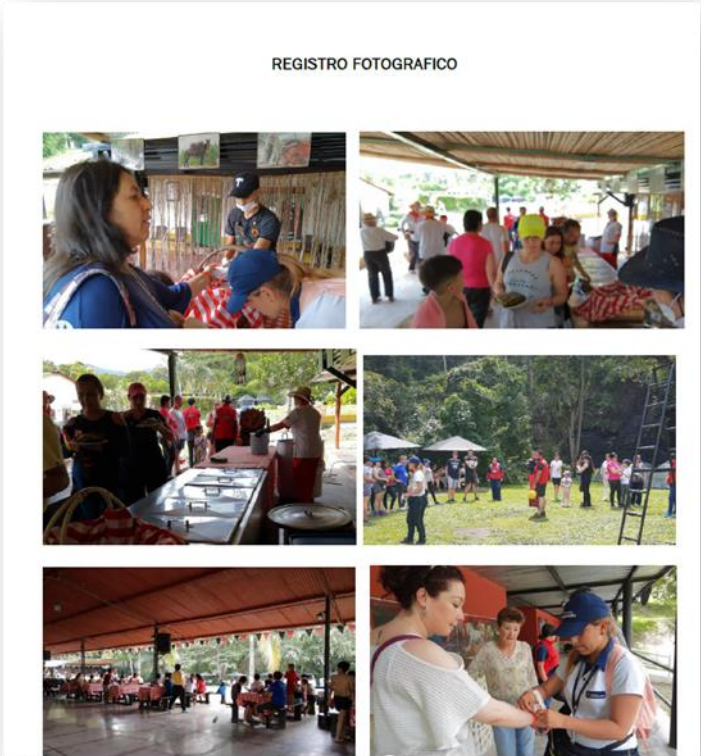


La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es consciente que sus actividades generan un impacto ambiental por lo cual a través de la Política Institucional Ambiental se establecieron los principios de actuación que direccionan el desarrollo de sus actividades hacia el mejoramiento continuo, buscando la prevención, mitigación y compensación de los impactos generados al entorno, bajo criterios de sostenibilidad

La Entidad realiza de manera anual su cálculo de huella de carbono, en donde se identifica cuáles son las principales fuentes de emisión de Gases Efecto Invernadero de la Entidad. Para el año 2018-2019 los resultados obtenidos arrojaron que el uso de los vehículos son la fuente que más emisiones emite, por lo cual se definió dentro de una de las estrategias de prevención, mitigación y compensación, incentivar el uso de medios de transporte alternativo y amigable con el medio ambiente como lo son la bicicleta.

Por lo que se desarrolló una actividad de ciclopaseo actividad que a los servidores que participaron les dejó una experiencia de libertad y es una de las actividades que se repetirá para la siguiente vigencia.

Así mismo, es relevante promover la actividad ecológica y deportiva como medio de acercamiento humano y de integración empresarial, procurando mejorar el sano aprovechamiento del tiempo libre, generar en los participantes espacios de integración y compañerismo en los grupos de trabajo.



CAPACITACIÓN

Se firmó el contrato interadministrativo con la Universidad Militar Nueva Granada por un valor de \$150.000.000, el cual no se ejecutó en su totalidad por ser firmado en el mes de julio. Las capacitaciones que se suministraron con este contrato fueron:

El Seminario en **Servicio al Ciudadano**, autorizado mediante Resolución No. 3808 de 2019, con una duración de 20 horas en modalidad presencial, tuvo como objetivo identificar y aplicar mecanismos que permitan prestar un servicio al cliente de calidad, brindando herramientas de etiqueta y protocolo en la atención que permitan fortalecer una cultura organizacional de la entidad, estableciendo protocolos claros, públicos y armónicos de trabajo para dar respuesta al ciudadano. La capacitación fue dirigida por el docente Diego Díaz Clavijo.



El seminario en Nuevo Código General disciplinario, con una duración de 16 horas dirigida por el docente Pedro Alfonso Hernández abogado especialista en Derecho Constitucional. Para 150 servidores

Curso formación Auditor Interno Norma ISO 450001:2018, está autorizado mediante resolución No 3257 de 2019, con duración de 40 horas cuyo objetivo identificar los diferentes requisitos definidos en la norma bajo estructura HSL para abordar escenarios de auditoria brindándole al participante competencia específicas en la aplicación de las directrices para la auditoria de sistemas de

